

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33/2023
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 21 de noviembre del 2023

En Arica, a 21 días del mes de noviembre del año 2023 y siendo las 09:17 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°33/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL, SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada y Sra. Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran Ausentes:

- Sr. Alcalde, Gerardo Espíndola Rojas: Se encuentran con Feriado Legal.
- Sr. Concejal, Daniel Chipana Castro.
- Sra. Concejala, Ninoska González Flores.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

➤ ACTA SESION ORDINARIA N°31/2023

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°27/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del memorándum N°140 del 14/11/2023)**

EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secplan

- 3) **MODIFICACION AL ACUERDO N°350/2022, EN EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR LA ORDENANZA N°2/2022 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”; (punto que fue sacado en la tabla en la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14/11/23)**

EXPONE: : Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora DIPRESEH

- 4) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):**

A) **NOMBRE** : LIUDA ROSALIA ARIAS SANTOS
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO”
DOMICILIO : TAMBO QUEMADO N°3333, COMUNA DE ARICA

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
 - Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: (se adjuntan antecedentes)**

- **AMPLIACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “AMPLIACIÓN”, UBICADO EN CALLE ISLA HUACO N°912, DEL CONJUNTO HABITACIONAL ORIENTE VII, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINAL “RENACIMIENTO VISTA HERMOSA”.**
- **RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO EN CANCHA RAYADA S/N, DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ V, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINAL “NUEVO AMANECER”.**
- **RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “RENOVACIÓN DE DOS SEDES SOCIALES Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN RIGOBERTO LETELIER N°3925, CALLE FRANCISCO URZUA N°3926 Y LA MULTIANCHA UBICADA EN LA MISMA POBLACIÓN, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINAL “CHINCHORRO ORIENTE I”.**
- **RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE ROSARIO AGUIRRE N°3778, DEL LOTE CHINCHORRO ORIENTE III, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JALLALLA”.**

- **OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE MARACAIBO Y PASAJE MAR DEL NORTE, POBLACIÓN MIRAMAR, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “MIRAMAR”.**
- **RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE EIFFEL N°519 DE LA POBLACIÓN POCONCHILE II, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “POCONCHILE URBANO”.**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos – DIDECO

- 6) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2023; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RQB SPA, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°26/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZOLETA UV. 51 “LAS GREDAS”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$258.591.290.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica N°26/2023:
 - Sr. Omar Henry Robledo, Profesional de Secplan
 - Sr. Felix Ramirez Oino, Profesional de Secplan
 - Sra. Maria Eugenia Lobos Morales, Profesional de Secplan

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA CLAUDIO HERNAN ABARCA ORMAZABAL E.I.R.L., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°35/2023 DENOMINADA “HABILITACION MEJORAMIENTO DIDECO, ARICA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$99.362.257.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica N°35/2023:
 - Sra. Paola Carrero Díaz, Profesional de DIDECO
 - Sra. Kimmey Huenchuman Cuadra, Profesional de Dideco
 - Sra. Carola Tobar Araya, Profesional de DIDECO

- 9) **EXPOSICION SOBRE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DIVERSAS DIRECCIONES MUNICIPALES PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2023-2024; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Edgar Muñoz Retamales, Director de Turismo

- 10) **PUNTOS VARIOS**

Antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria se para a tomar Acuerdo para comenzar a las 09:17 hrs.

ACUERDO N°367/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA INICIAR LA REUNION DEL CONCEJO A LAS 09:17 HRS. LA SESION ORDINARIA N°33 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

Al inicio de la Sesión el Sr. **CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario** Concejo Municipal se refiere a la inasistencia de la Concejala Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Daniel Chipana, mencionando que se encuentran fuera de Arica

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Sr. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar el acta correspondiente, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

No habiendo intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO N°356/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:**

➤ ACTA SESION ORDINARIA N°31/2023

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°27/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a presentar el Certificado N°27/2023 que contiene la modificación presupuestaria del presupuesto Municipal del año 2023, se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 27/2023

Reconocimiento de mayores ingresos.-

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 374.504,

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 374.504 , lo anterior con el fin de llevar recursos para el aumento del gasto a contrata, y para el pago de bonificaciones para personal de planta y contrata.
--

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	127.431	
05.03.007.999.012	Bono Zona extrema (Ley 20.313 y Ley 20.198)	222.460	
05.03.007.999.013	Bonificación Art. 31 Ley 21.405	24.613	
21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual		9.845
21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual		14.768
21.02.001.001	Sueldo Base (Personal a Contrata)		320.000
22.04.999.002	Otros materiales y Suministros		29.891
	TOTALES	374.504	374.504

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°357/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°27/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

03) MODIFICACION AL ACUERDO N°350/2022, EN EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR LA ORDENANZA N°2/2022 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...este punto fue retirado de la tabla, se envió a la comisión, la Concejala Dolores Cautivo tiene uso de la palabra y enseguida el Sr. Israel González, Abogado de la DIPRESEH...

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...buenos días Presidente, Sres. Concejales, Sr. Secretario y a todos los funcionarios presentes, quisiera decir que la comisión solamente el Concejal Chipana y Concejal Mollo, analizamos cada uno de los puntos, cambiamos algunas cosas que nos habían hecho ruido como por ejemplo la responsabilidad que tiene eventualmente la persona a la cual está adosado la reja misma, estuvimos perfeccionando algunas redacciones y la verdad es que nos parece que ahora es una Ordenanza que está bastante útil pragmática para poder tanto ayudar a regularizar los distintos cierres que hay que son más de 60 como también trata de dar oportunidades, lo que queremos no es terminar derribando los cierres, lo que queremos es que se regularicen y que cumplan con la ley también, porque un cierre que no cumple con la ley representa un peligro para los mismos vecinos y vecinas, así que estamos tratando de poner en este proyecto que seguramente va hacer aprobado o que esta puesto para la discusión, un ordenanza que también ayude a la regularización pero que también haga cumplir con firmeza la ley, como lo es las horas de cierre por ejemplo hoy no se están cumplimiento en algunos cierres que hay y quiero hacer en esta misma intervención un llamado a los vecinos a que lo cumplan, porque si no lo cumplen nosotros vamos a sacar los portones, eso es...

Sr. ISRAEL GONZÁLEZ BANDA, Abogado Mediación Vecinal, viene a presentar este punto para autorizar la Ordenanza N°2/2022 “Sobre Cierre o Control de Acceso en Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales por Motivos de Seguridad”, de acuerdo al siguiente detalle:

**MODIFICACIONES
ORDENANZA N°2/2022**

OBJETO

Aplicación de modificaciones realizadas según lo acordado en las reuniones con las Direcciones Municipales, DIPRESEH, DOM, Dirección de Tránsito y Transporte Publico, DIMAO, Secretaría Comunal de Planificación y Depto. Jurídico, los días 23 de febrero y 16 de marzo de 2023 y otras modificaciones propias del análisis de la Oficina de Mediación Vecinal.

MODIFICACIONES EN GENERAL

CANTIDAD DE ARTICULOS: 14

- 1 – 2 – 8 – 11 – 12 – 13 – 14 – 14 BIS – 18 – 19 – 20 – 21 – 22 –
ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO.
- Se cambian plazos de regularización.
- Se agregan conceptos nuevos.
- Se agregan palabras a la Ordenanza.
- Se subsanan errores de orden.
- Se corrigen errores de relación y cita.
- Se agrega artículo sobre Reglamento de Tránsito.

MODIFICACIONES

ARTICULO 1: Agregase luego de la expresión "... según corresponda...", la siguiente frase:
"como medida excepcional de seguridad".

ARTICULO 2: Agregase la letra "i" el concepto de "calzada", quedando del siguiente tenor:

"l.- Calzada: Se entenderá por el espacio del pasaje o calle que esté entre soleras, ya sea que se encuentre o no pavimentado y sea destinado a la circulación vehicular eventual."

ARTICULO 5: Agregase en el inciso primero luego de la frase: "...un sesenta por ciento de transparencia"... La siguiente frase: "...distribuidos en la totalidad de la construcción...".

ARTICULO 8:
Agregase en el inciso primero, luego de la frase "con una misma vía", lo siguiente:
"... o distintas de acceso y salida..."

Agregase al final del inciso primero lo siguiente:
"Con esta autorización, solo se podrá restringir el acceso al pasaje en las horas señaladas en el decreto alcaldicio, por tanto, en los horarios en los que no se encuentren autorizados, se deberá mantener abierto para la circulación por el Bien Nacional de Uso Público".

Agregase al inciso tercero, la siguiente modificación:
... "que excedan las siete horas continuas hasta un lapso máximo de diez horas continuas" ...

Agregase al inciso séptimo, la siguiente frase:
- ..." de cinco años indicado en el inciso primero de este artículo" ...
- luego de la preposición "por", se agrega la siguiente frase: ... "el mismo" ...

ARTICULO 11:
Modificase la siguiente frase en la letra "f":
- suprimase la palabra ..." cuatro" ... y en su lugar ..." tres a cinco" ...

ARTICULO 12:

- letra d) Modificase el nombre de “Dirección de Aseo y Ornato” por “Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

- Modificase la letra f) la frase “en el término de 15 días hábiles” por “en el término de 60 corridos”.

- Agregase en la letra e), luego de la frase “Garantizar el acceso a”, lo siguiente: ...”todos los propietarios sus representantes o moradores autorizados de los inmuebles cuyos accesos se encuentre al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional objeto del cierre o de la implementación de la medida de control de acceso, así como a”...

- Suprímase la parte final de la letra “e)”, luego de la coma ... “así como a los demás habitantes de la comuna y transeúntes de la misma, desde y hacia la calle, pasaje o conjunto habitacional” ...

ARTICULO 13:

- En el inciso 2º, suprímase la frase ... “por las Direcciones respectivas” ...

- letra e) Modificase el nombre de “Dirección de Aseo y Ornato” por “Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

- Modificase las letras indicadoras de “Informe a la Dirección de Tránsito y Transporte Público” por letra “c)”; letra “d)” en Informe a la Unidad de Bomberos competente de la comuna; letra “e)” en Informe de la Dirección de Medio Ambiente...

- Agregase al inciso sexto, luego del punto final:

“En los cierres solicitados que enfrenten o accedan a la red vial básica, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, enviará solicitud de Informe a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Arica y Parinacota, según lo indicado en el Artículo 14 bis de esta ordenanza. “

- Agregase al inciso séptimo:

La frase “de Chile” luego de Carabineros; modificase la conjunción “y” por una coma; luego de la palabra “incivildades”, agregase la siguiente frase: “y aportar las sugerencias que se estimen necesarias para la protección de los vecinos ante los delitos que se cometan en el sector.”

- Agregase inciso octavo, con el siguiente tenor:

“El informe de Bomberos de Chile debe contener la situación de seguridad ante las emergencias, el ingreso de vehículos de emergencia o espacios para las maniobras necesarias ante estos hechos y aportar las sugerencias que estimen necesarias para la protección de los vecinos ante posibles siniestros”.

- Agregase el inciso noveno, con el siguiente tenor:

“El informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en caso de ser necesario por no haber acuerdo entre los vecinos del pasaje para el depósito de los desechos, el lugar no es apropiado para el depósito de desechos o si estos provocan un foco de insalubridad en el sector, deberán realizarlo fundado en la

ordenanza N°1 de 04 de agosto de 1988 o la normativa vigente aplicable dentro de la Comuna de Arica”.

ARTICULO 14:

- Agregase al final del inciso primero lo siguiente:

“La decisión de rechazar la solicitud para ser presentada ante el concejo municipal debe realizarse dentro del plazo de veinte días corridos, contados desde la recepción del oficio desde la Dirección de Seguridad Pública que envía la información necesaria, según lo dispone esta ordenanza. En caso de no haber rechazo fundado dentro del plazo anteriormente señalado, se entenderá que la solicitud se presentará ante el concejo municipal para su decisión.”

- Último inciso:

Modifícase el nombre de “Dirección Municipal de Aseo y Ornato” por “Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

ARTICULO 14 bis:

Agregase este artículo, con el siguiente texto:

“En aquellos casos en que la solicitud de cierre de pasaje o instalación de medida de control de acceso por motivos de seguridad, acceda o se enfrente con la red vial básica, según lo señalado y especificado en la Resolución Exenta N° 235 de 02 de octubre de 2001 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transportes; Secretaría Regional Ministerial I Región de Tarapacá, que determina la red vial básica de la ciudad de Arica, será necesario que la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Arica, envíe la solicitud de informe a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Arica y Parinacota, según los requisitos señalados en el Decreto N°82 de 10 de febrero de 2023 y dando cumplimiento al formulario de la Resolución Exenta N°739 de 16 de marzo de 2023, para la realización de dicha solicitud.

ARTICULO 18: *Agregase luego de la palabra “Dirección” lo siguiente:
“de Medio Ambiente,”*

ARTICULO 19:

- *Modifícase en el inciso segundo, lo siguiente:*
- *suprímase la frase ...” en el inciso primero del artículo 5°” ... y en su lugar debe decir: ... “en el inciso primero del artículo 11” ...*
- *Modifícase la frase ...” en los números 1) y 2) de su inciso segundo” ... y en su lugar debe decir ...“letras a) y b) con el fin de presentar dicha solicitud de revocación...”.*

ARTICULO 20: *agregase el inciso 2°, señalando:*

“Se podrá solicitar la revocación en aquellos casos donde el cierre de pasaje no se utilice con fines excepcionales de seguridad para los propietarios del pasaje como, por ejemplo, se destinen como estacionamientos privados, ubicación de otros vehículos o estructuras ajenas al pasaje a título gratuito u oneroso o cualquier motivo o acción que no dé cumplimiento al sentido principal de la construcción del cierre de pasaje o instalación de medida de control de acceso”.

ARTICULO 21: *agregase luego del “;” señalando:*

- *“Se revocará igualmente, cuando no se dé el uso que corresponda al objeto del cierre del pasaje o instalación de medida de control de acceso, como se señala en el artículo 20 inciso segundo...”*
- *Eliminase las comillas y punto antes del punto final.*

ARTICULO 22:

- *Agregase al final del inciso segundo el siguiente texto: ...”Las sanciones señaladas serán aplicables a aquella persona que haga las veces de administrador de hecho para la construcción del cierre de pasaje, es decir, aquel o aquella que haga el cobro de cuotas para compra de materiales, contratar personas para realizar la construcción, similares o el administrador del cierre de pasaje autorizado por decreto alcaldicio o a falta de dicha persona, se multarán a todos los vecinos que se encuentren dentro del pasaje donde se haya instalado el cierre de pasaje...”*
- *Agregase al inciso segundo, luego de la segunda coma: “...no regularizar la construcción del cierre de pasaje o instalación de la medida de control de acceso dentro de los plazos determinados en esta ordenanza. A su vez, ...”*
- *Agregase al final del inciso tercero el siguiente texto: ... “Las sanciones dispuestas en este inciso, serán aplicables al administrador del cierre de pasaje autorizado por decreto alcaldicio...”*
- *Agregase ultimo inciso final nuevo, del siguiente tenor: “En aquellos casos donde existe la construcción realizada y no se haya sometido al proceso de regularización, según el plazo señalado en el artículo segundo transitorio de esta ordenanza municipal, serán sancionadas como falta grave a aquella persona que haga las veces de administrador de hecho para la construcción del cierre de pasaje, es decir, aquel o aquella que haga el cobro de cuotas para compra de materiales, contratar personas para la realizar la construcción, similares o a falta de dicha persona, se multarán a todos los vecinos que se encuentren dentro del pasaje donde se haya instalado el cierre de pasaje. En los casos donde su regularización no se pueda realizar, deberán ejecutar el retiro o destrucción de las instalaciones del Bien Nacional de Uso Público, a costa de los vecinos infractores, dentro del plazo de 60 días, contados desde la notificación del decreto Alcaldicio que así lo disponga, a propuesta de la Dirección de Obras Municipales, quienes fundamentarán mediante informe dicha acción, según lo señalado en el artículo 148 del DFL N°458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Los portones, una vez retirados del Bien Nacional de Uso Público, quedarán a disposición de los vecinos que realizaron la construcción.*

Para efectos del retiro de la construcción en el Bien Nacional de Uso Público, por concepto de ocupación, traslado de partes o estructuras y almacenamiento de

las mismas, se aplicará la Ordenanza Municipal sobre cobro de derechos Municipales y todas sus modificaciones”.

ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO:

- Suprímase la frase “previo acuerdo del concejo municipal”.
- Suprímase la frase “dentro del plazo de 60 días” y en su lugar agregase lo siguiente “hasta el 01 de marzo de 2024, solo para aquellos casos que pueden ser regularizados. Los casos que no puedan ser sometidos a regularización se deberán atener a lo señalado en el artículo 22 inciso quinto”.

Terminada la exposición y no habiendo consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°358/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION AL ACUERDO N°350/2022, EN EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR LA ORDENANZA N°2/2022 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
Concejala Sr. Gabriel Fernández Canque

Los Concejales que se abstuvieron lo hacen de la siguiente manera:

Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA... bueno me voy a abstener como se dijo en alguna oportunidad hoy la seguridad de nuestra comunidad está en tela de juicio sobre todos con nosotros que somos la autoridades a nivel obviamente de lo que le corresponde al municipio para que no se mal interprete que el municipio tiene que hacer todo como se dijo en un momento, pero sí entiendo que es el municipio quien tiene algunas herramientas y obligaciones que cumplir, por tanto pienso que en este sentido como lo dije anteriormente sería muy importante la convocatoria de la comunidad para saber si realmente lo estamos haciendo bien hay que entender que hay estructuras que se han hecho mucho antes de esta gestión, no las podemos sacar, no las podemos fiscalizar en honor a una nueva estructuración documental porque eso atenta también contra la seguridad de la comunidad, entonces mi abstención va por esa línea que debió haberse informado a la comunidad correspondiente, haber citado obviamente a planes de trabajo con la comunidad, muchas gracias...

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... sí yo justifico mi abstención porque en realidad quería estar en la comisión, estuve todas las anteriores y tengo algunas dudas que no pude plantearla por estar fuera de la ciudad, por lo tanto, me abstengo por esa causa mayor...

04) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE	: LIUDA ROSALIA ARIAS SANTOS
SOLICITUD	: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO	: "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO"
DOMICILIO	: TAMBO QUEMADO N°3333, COMUNA DE ARICA

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, viene a presentar a la Sra. LIUDA ROSALIA ARIAS SANTOS, quien solicita autorización para activar Patente de Alcoholes, giro "Restaurant de Alcoholes Diurno" en local ubicado en calle Tambo Quemado N°333, comuna de Arica, de acuerdo al siguiente antecedente:

**OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL
LIUDA ROSALÍA ARIAS SANTOS
21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SOLICITUD PRESENTADA POR DOÑA LIUDA ARIAS SANTOS

OTORGAMIENTO DE PATENTE POR PRIMERA VEZ (verificar rol 4-782)

- PATENTE ROL 4-XXXX
- GIRO: RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
- UBICACIÓN: AVDA. TAMBO QUEMADO N° 3.333
- ORD. N°2870 DE DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES
- ORD. N°608 DE ASESORA JURÍDICA: **NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
- INFORME DE INSPECCIONES N° 400/2023: **CONFORME AL RUBRO**
- RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME N° 456/2023 – **NEGATIVO** (...Tomando en cuenta la visita inspectiva al local comercial del solicitante, el análisis de la criminalidad del sector y lo dispuesto en la Ley de Alcoholes, se determinó que **NO REUNE** los requisitos legales para que sea otorgada la patente de alcoholes, toda vez que los delitos de mayor connotación han ido al alza en los últimos doce meses en dicho sector...Vistos y analizados los antecedentes..., estima que **NO** es atendible la solicitud presentada...)
- RESPUESTA DE LA JUNTA DE VECINAL: N° 51 "PB. VILLA NUEVA ESPERANZA" - **POSITIVO**

- Presentación de certificado de antecedentes

Presenta certificado de antecedente para fines especiales No. 500537771117, en el cual no figuran antecedentes penales en el Registro General de Condenas.

- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**
Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 10/04/2023, en la que declara no encontrarse afecta a las inhabilidades contempladas en el artículo antes señalado.
- **Para acreditar la propiedad**
Presenta Certificado de Dominio vigente, del Conservador de Bienes Raíces de Arica, Registro de propiedad Fs.124, N°138 de 2021, el que se encuentra vigente al 24/08/2023, según el cual la interesada es dueña de acciones y derechos en la propiedad ubicada en Avda. Tambo Quemado N° 3.333.
- **Para acreditar la recepción final del inmueble**
Presenta certificado “Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal” N°125757 de fecha 03/07/2023, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N°18.420 de fecha 25/08/2020 y Recepción Final N°12.325 de fecha 02/06/2023, local comercial conforme, rubro: Restaurante Comercial y Alcoholes”.
- **Para acreditar el emplazamiento.**
Presenta certificado de número N°125.722, certificado de ubicación N°118.710 y certificado de destino S/N°.
- **Para acreditar registro ante el SAG**
Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 24/03/2023 CORE N°885876.
- **Para acreditar inicio de actividades.**
La interesada adjunta documento denominado “Declaración Jurada de Inicio de Actividades” emitido por el S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades con fecha 12/07/2023.
- **Para acreditar monto del capital propio.**
Presenta documento denominado “Certificado de Capital”, donde informa distribución de capital propio, ascendente a \$4.000.000,-
- **Para acreditar requisito de orden sanitario**
Presenta Resolución Exenta N°2315102149, de fecha 03/04/2013 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, según se autoriza el funcionamiento del local.

Finalizada la exposición intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas y el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

Después de debatido el tema, el Presidente del Concejo (S) Concejal Juan Carlos Chinga Palma y el Secretario Municipal, pasan a tomar la palabra en lo siguiente:

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... bien dentro de mi facultad y por un menor daño al contribuyente y a solicitud de dos Concejales voy a bajar el punto de Tabla y los vamos a derivar a Comisión de Presupuesto y Comercio, esa es la decisión porque hay demasiada duda.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... se retira el punto de tabla Sres. Concejales y Sras. Concejales, por lo tanto, pasamos al siguiente punto...

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: (se adjuntan antecedentes)

- *AMPLIACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “AMPLIACIÓN”, UBICADO EN CALLE ISLA HUACO N°912, DEL CONJUNTO HABITACIONAL ORIENTE VII, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINAL “RENACIMIENTO VISTA HERMOSA”.*
 - *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO EN CANCHA RAYADA S/N, DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ V, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINAL “NUEVO AMANECER”.*
 - *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “RENOVACIÓN DE DOS SEDES SOCIALES Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN RIGOBERTO LETELIER N°3925, CALLE FRANCISCO URZUA N°3926 Y LA MULTIANCHA UBICADA EN LA MISMA POBLACIÓN, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINAL “CHINCHORRO ORIENTE I”.*
 - *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE ROSARIO AGUIRRE N°3778, DEL LOTE O CHINCHORRO ORIENTE III, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JALLALLA”.*
 - *OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE MARACAIBO Y PASAJE MAR DEL NORTE, POBLACIÓN MIRAMAR, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “MIRAMAR”.*
 - *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE EIFFEL N°519 DE LA POBLACIÓN POCONCHILE II, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “POCONCHILE URBANO”.*
-

Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada Oficina de Comodatos de la DIDECO... buenos días Sr. Presidente (S), Sr. Secretario, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno la presentación de hoy son seis comodatos, les podría señalar que como oficina el día de hoy estamos bastantes contentos con la exposición y si dios quiere con la aprobación de ustedes se van a cumplir 50 comodatos, ya que es lo de siempre de nosotros es la meta anual, así que en este día estamos cumpliendo los 50, igual extender las felicitaciones al equipo porque detrás hay un equipo y eso habla súper bien de nosotros como Dirección y eso quería resaltar hoy día...

“RENACIMIENTO VISTA HERMOSA” se trata de la ampliación del comodato, su Presidente es la Sra. Esther Vargas, se trata de una ampliación del plazo por cinco años para que puedan cumplir con los requisitos tal como lo mencionaba el Concejales Fernández para que puedan cumplir y postular al Presidente de la República, eso es a grandes rasgos el primero...

JUNTA VECINAL “NUEVO AMANECER” se trata del equipamiento de multicancha y está siendo presidida por la Sra. Isabel Cejas Rodríguez; la DAF manifiesta que no tiene agua, está conectado al alumbrado público como la mayoría de las canchas; la DOM las condiciones de las medidas son de 1.479, 87 mt²; la SECPLAN señala que no va a manifestar proyectos respecto al terreno consultado; la DIDECO manifiesta que aquí trabajan bastantes organizaciones comunitarias como los clubes y realizan actividades de guitarra y manualidades, por tanto, se sugiere la renovación por un plazo de cinco años...

JUNTA VECINAL “CHINCHORRO ORIENTE I” presidente don Carlos Valdebenito, el comodato sería la renovación de dos sedes y una multicancha; la DAF manifiesta que no existen deudas respecto de ningún servicio básico, la cancha está conectada al alumbrado público; la DOM señala que cuenta con permiso de construcción N°10.685/99, cuenta con Recepción Final N°7.083/98, está compuesta por sala de reuniones, baño, cocina, oficina, superficie total de 3.000 m².; la SECPLAN manifiesta que no tiene proyecto consultado, la DIDECO manifiesta que ellos son bastante también activa esta junta de vecinos, diferentes proyectos Presidente de la República, cámaras, televigilancia. En Pandemia también estuvieron con el tema comunitaria, por tanto, se sugiere la renovación de cinco años...

JUNTA VECINOS “JALLALLA” en este solamente nos queda el tema de la multicancha porque este año se le otorgo ya la sede, su Presidente es don Cristian Yáñez, la multicancha cuenta con pavimento de hormigón, con pintura termoplástica, cierre perimetral de murete de hormigón con malla tipo arcmafor, aros de basketball movibles, arcos de futbol y sistema de iluminación en buen funcionamiento; la SECPLAN manifiesta que no tiene proyectos respecto al terreno consultado; la DIDECO manifiesta que fue fundada en el año 2001 y también señalar que respecto a estas juntas de vecinos hubo una demora porque hubo dos solicitudes más de dos clubes,

vale decir, el club deportivo Kon Ariaka, Club Deportivo Unión Arica, por tanto se hizo una comisión de Desarrollo que fue dirigida por el Presidente Concejal Juan Carlos Chinga, que asistió el Sr. Fernández, el Sr. Mollo, en el cual se determinó que se iba a pasar en esta Tabla para que la renovación fuera exclusivamente para la Junta Vecinos Jallalla, no obstante, su funcionamiento si tiene que estar ahí expreso en el contrato el tema de Kon ariaka y la Unión, ya estos clubes para poder primar el tema de funcionamiento, para que no tengan problemas pero más que nada eso y la sugerencia de la concejala Sra. Dolores Cautivo hacer una mesa de trabajo posterior a esta aprobación para poder demarcar todos los otros grupos que son bastantes, que son más de diez, por tanto se sugiere la renovación plazo cinco años...

JUNTA VECINOS “MIRAMAR” su presidenta la Sra. Inés del Carmen Páez Colillani, ahí también tuvimos problemas porque la Sra. Inés no sabía que tenía un comodato vencido y perdió un proyecto FONDEVE, por tanto, ahí se dio cuenta y solicito la renovación de la multicancha, está conectada al alumbrado público; la DOM está aprobada del año 1998, presenta malla desprendida, o sea, tiene bastantes falencias, por ende se solicita la renovación para que puedan postular a los diferentes proyectos, está fundada el año 90, se sugiere la entrega de este equipamiento a la Junta de Vecinos Miramar...

JUNTA VECINAL “POCONCHILE URBANO” está siendo presidida por la Sra. Joice Arancibia Vargas es respecto de los equipamientos de Sede y Multicancha. La DOM manifiesta que cuenta con una construcción reciente de SECPLAN de la Multicancha y la Sede le falta la construcción. la DIDECO son 400 viviendas y 1.200 habitantes, por tanto, se sugiere dado que son bastantes activos que realizan bailes entretenidos, futbol, voleibol y clases de zumba, por tanto, se sugiere la renovación por plazo de cinco años, eso es todo, gracias.

No habiendo intervenciones sobre el tema se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°359/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA AMPLIACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “AMPLIACIÓN”, UBICADO EN CALLE ISLA HUACO N°912, DEL CONJUNTO HABITACIONAL ORIENTE VII, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINAL “RENACIMIENTO VISTA HERMOSA”.**

ACUERDO N°360/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO EN CANCHA RAYADA S/N, DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ V, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINAL “NUEVO AMANECER”.**

ACUERDO N°361/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “RENOVACIÓN DE DOS SEDES SOCIALES Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN RIGOBERTO LETELIER N°3925, CALLE FRANCISCO URZUA N°3926 Y LA MULTIANCHA UBICADA EN LA MISMA POBLACIÓN, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINAL “CHINCHORRO ORIENTE I”.**

ACUERDO N°362/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE ROSARIO AGUIRRE N°3778, DEL LOTE CHINCHORRO ORIENTE III, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “JALLALLA”.**

ACUERDO N°363/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE MARACAIBO Y PASAJE MAR DEL NORTE, POBLACIÓN MIRAMAR, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “MIRAMAR”.**

ACUERDO N°364/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE EIFFEL N°519 DE LA POBLACIÓN POCONCHILE II, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “POCONCHILE URBANO”.**

06) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2023.

Sra. MARIA JOSÉ ESCAURIAZA DIAZ-MUÑOZ, Directora Municipal (S), buenos días Sr. Presidente (S) Sres. Concejales y Sras. Concejales, la Sra. Claudia Villegas se encuentra en una comisión de servicios en Santiago y no acompaña Isabo Flores Jefa del Departamento de Recursos Humanos para formar las contrataciones del mes de Octubre, este punto comúnmente es más informativo para conocimiento de los Concejales de los procedimientos internos de la Institución.

Sra. ISABO FLORES RIVERA, Jefa del Departamento de Recursos Humanos...este punto es informativo ustedes ya tienen en sus manos la información, de acuerdo al siguiente antecedente:

**CONTRATACIONES MES DE OCTUBRE
DISAM, Arica 2023**

RUT	Nombre	Establecimiento	Jornada	Categoría	Profesión	Inicio	Término	Sueldo
13.413.108-K	AYALA VILLARROEL CAROLINA 1	Droguería	44	C	TÉC.PARAMÉDICO	02/10/2023	30-nov	\$ 676.137
1	Completa dotación							

REEMPLAZO	R.U.T.	SUELDO	CARGO	UBICACIÓN	TITULAR CARGO	NOMBRAMIENTO	INICIO	RENOVACIÓN	TÉRMINO
ÁGUILA GARCÍA CAROLINA	19.355.290-0	\$ 1.180.954	NUTRICIONISTA	EPA	ADA ARAYA	REEMPLAZO	05-oct		22-oct
ALARCÓN ROJAS MARTA	13007333-6	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	RVZ	ANDREA DÍAZ	REN.REEMPLAZO	17-jul	13-oct	11-nov
ÁLVAREZ GAZZANO MARÍA	19.644.310-K	\$ 1.180.954	MATRONA	IVH	WENDOLINE LÓPEZ	REN.REEMPLAZO	30-ago	03-oct	27-oct
ARAYA VARELA ANGELA	15.813.834-4	\$ 676.137	TÉC.ADMINISTRATIVO	FINANZAS	RIGOBERTO ZAPATA	REEMPLAZO	16-oct		02-nov
AROS ROBLES JAVIER	18.314.939-3	\$ 1.180.954	KINESIÓLOGO	ANR	DAVID BELTRAN	REEMPLAZO	27-oct		25-dic
BARRAZA VEGA VANESSA	13.412.064-9	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	IVH	INGRID GUERRA	REN.REEMPLAZO	12-jun	03-oct	16-oct
BECERRA LEIVA TIARE	19.148.117-8	\$ 1.180.954	KINESIÓLOGA	RSM	GERALDINE ESPINOZA	REEMPLAZO	02-oct		31-oct
CÁCERES ASTUDILLO JEYMY	17.013.589-k	\$ 676.137	TÉC.ADMINISTRATIVO	IVH	CAROLINA NOVOA	REEMPLAZO	17-oct		08-ene
CASTILLO ESTAY TRIANA	18.314.252-6	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	IVH	BETZABET REYES	REEMPLAZO	05-oct		18-oct
CASTILLO ESTAY TRIANA	18.314.252-6	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	EPA	DÁNIZA SEGOVIA	REEMPLAZO	23-oct		06-nov
CÉSPEDES FLORES SOLANGE	12.846.939-7	\$ 1.180.954	ENFERMERA	IVH	FRANCIS LILLO	REN.REEMPLAZO	25-sept	18-oct	11-nov
CHOQUE VIACCAVA RUDDY	16.769.499-3	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	EPA	MELISSA ARISMENDI	REN.REEMPLAZO	15-mar	13-oct	25-dic
CORVACHO PERALTA ANDREA	15.979.368-0	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN	CAROLINA SAAVEDRA	REN.REEMPLAZO	17-abr	11-oct	06-nov
GALARCE GALARCE AYLIN	19.205.224-6	\$ 676.137	TÉC.ADMINISTRATIVO	DROGUERÍA	LORENA CARVAJAL	REN.REEMPLAZO	06-sept	04-oct	30-oct
GALLARDO CISTERNA KAMILA	19.471.753-9	\$ 1.180.954	ENFERMERA	RSM	LUIS VÉLIZ	REEMPLAZO	16-oct		07-nov

GARRIGA ORTIZ CARLOS	17.369.446-6	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	RSM	JOSELYN AGUAYO	REN.REEMPLAZO	17-may	03-oct	25-dic
GREGORIO MAMANI MADELYN	19.494.119-6	\$ 1.180.954	NUTRICIONISTA	EPA	DARLYN SÁEZ LEAL	REEMPLAZO	07-oct		21-oct
LLANGATO VALENCIA CAMILA	16.771.862-0	\$ 1.180.954	PSICÓLOGO	IVH	JENIFFER MEDEL	REN.REEMPLAZO	02-mar	17-oct	31-dic
LOPEZ AYALA JACQUELINE	13.006.824-3	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	FINANZAS	PAULO PIZARRO	REEMPLAZO	16-oct		01-nov
MAMANI GONZÁLEZ ÁNGELA	18.943.310-7	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	ANR	MARIA T. COLLAO	REEMPLAZO	18-oct		28-oct
MAMANI MEDINA YARISA	19.869.192-5	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	EPA	KENSY GÓMEZ	REN.REEMPLAZO	31-jul	18-oct	27-nov
OVIEDO SOTO ARLETT	19.356.170-5	\$ 676.137	TÉC.ADMINISTRATIVO	IVH	IRENE VEGA	REN.REEMPLAZO	19-jul	21-oct	31-dic
PARDO FERNÁNDEZ MIREL	10.668.456-1	\$ 590.477	KINESIÓLOGA	RSM	EVELYN BURTON	RE.REEM. 22 HRS	17-jul	15-oct	04-nov
REPULLO GONZÁLEZ INGRID	9.983.191-K	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	IVH	LUIS ROJAS	REN.REEMPLAZO	29-may	19-oct	17-nov
SANDOVAL GUTIÉRREZ DIANA	17.368.388-K	\$ 1.180.954	TECNÓLOGO MÉD.	LABORATORIO	ADRIANA ZAMORANO	REN.REEMPLAZO	13-sept	12-oct	08-nov
SOTO CASTILLO MARCELO	19.147.020-6	\$ 1.180.954	ENFERMERO	VBS	TRACY ROJAS	REEMPLAZO	04-oct		31-oct
TAPIA ROMERO VALENTINA	19.148.168-2	\$ 1.180.954	MATRONA	RSM	CAMILA SAN MARTIN	REN.REEMPLAZO	16-ago	19-oct	21-dic
URIBE CHANDIA DANIELA	17.011.505-8	\$ 1.180.954	ENFERMERA	IVH	MANUEL GENERAL	REN.REEMPLAZO	18-may	07-oct	05-nov
URREA ZEPEDA NATALIA	19.492.879-3	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	ANR	VALESKA TOLEDO	REN.REEMPLAZO	29-jun	03-oct	25-dic
VALDIVIA ARCAÑA DANIELA	18.615.748-6	\$ 1.180.954	ENFERMERA	EPA	YOSELINE MORALES	REN.REEMPLAZO	16-ago	03-oct	18-oct
ZAVALA MAMANI KATHERINE	19.354.141-0	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	RVZ	ROCIO SUÁREZ	REN.REEMPLAZO	20-sept	06-oct	17-oct
ZAVALA MAMANI KATHERINE	19.354.141-0	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	RVZ	ROCIO SUÁREZ	REN.REEMPLAZO	20-sept	23-oct	28-nov

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández. Además lo hace la Sra. Isabo Flores Rivera, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien responde las inquietudes de los ediles.

- 07) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RQB SPA, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°26/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZOLETA UV. 51 “LAS GREDAS”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$258.591.290.-, IVA INCLUIDO.**

El punto 07) se retira de la Tabla porque el Director de Planificación dice que lo tienen que analizar más en detalle.

- 08) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA CLAUDIO HERNAN ABARCA ORMAZABAL E.I.R.L., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°35/2023 DENOMINADA “HABILITACION MEJORAMIENTO DIDECO, ARICA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$99.362.257.-, IVA INCLUIDO.**

Sra. CAROLINA TOBAR ARAYA, Profesional de DIDECO e integrante de la Comisión Evaluadora...buenos días Sr. Presidente (s), Sres. Concejales y Sras. Concejales, hoy nosotros estamos para presentar la habilitación y mejoramiento de la Dirección de Desarrollo Comunal de DIDECO que es un PMU y fue presentado a la SUBDERE para ser mejorado y se adjudicó un monto de 75 millones de pesos el que luego se complementó con un promedio de 25 millones con recursos municipales

porque no alcanzaba para mejorar la DIDECO en el estado que está actualmente, se presentó una empresa constructora que cumplió con todos los requisitos que obtuvo 100 puntos que es la constructora Abarca y se comprometió con tener la obra en 56 días corridos. La DIDECO como ustedes todos bien saben está en condiciones que son poco regulares, nosotros atendemos un gran número de personas y tenemos problemas con los desniveles cuando entra a la DIDECO, esto viene a mejorar lo que es el acceso universal, se van a mejorar todo lo que son las oficinas las puertas, se va a mejorar la cubierta que está en muy mal estado y este proyecto viene a complementar el mejoramiento del patio de la DIDECO, entonces, va hacer un mejoramiento que va a quedar integral, para entregarle antecedentes técnicos yo los dejo con Gabriela Campos que es la arquitecta responsable del proyecto...

Sra. GABRIELA CAMPOS, Encargada del Proyecto “Habilitación Mejoramiento DIDECO, Arica”, viene a exponer y lo hacer de acuerdo al siguiente detalle:

**“HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DIDECO, ARICA”**

Financiamiento:

Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE

2023

Programa de Mejoramiento Urbano PMU

Línea de Emergencia

Monto: \$96.098.700.- IVA incluido

PROYECTO:

HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DIDECO, ARICA

Incluye las siguientes partidas a ejecutar:

- ✓ Obras Previas
- ✓ Obras de Construcción
- ✓ Pavimentos Hall central y corredores (circulaciones)
- ✓ Reparación y mejoramiento mobiliario archivador hall central
- ✓ Mantenimiento y Mejoramiento de elementos de acero y perfilería techumbre (vigas, cerchas, marcos de puertas y ventanas)
- ✓ Recambio de planchas de policarbonatos y acero en techumbres y ventanales de techumbre
- ✓ Recambio de puertas de aluminio con vidrio laminado
- ✓ Proyecto de iluminación e instalaciones eléctricas
- ✓ Canalizaciones

La Dirección de Desarrollo Comunal, es un organismo de la Municipalidad de Arica, cuyo rol principal es permitir el óptimo desarrollo de la comunidad, es por ello que desde su creación la DIDECO ha sido un centro donde converge diariamente un flujo abundante de personas, por lo cual se ha dividido en 17

oficinas, cada una destinada a orientar, tramitar, acreditar y/o postular a los diferentes beneficios sociales, en diversas áreas, como lo son Registro Social de Hogares, Asesoría Técnica, Of. De Subsidios y Pensiones, Defensoría Ciudadana, Gestión Territorial, Presupuesto, Servicio Social, OF. DDHH., Afro, Indígena, Comodato, Personal y RRHH., OIRS, Logística, OF. parte, Dirección, Subdirección.

La atención de DIDECO Arica, considera funciones de trabajadores sociales, abogados, psicólogos, ingenieros, arquitectos, conductores, personales Administrativo y Auxiliar de Servicios, los cuales suman alrededor de 100 funcionarios dedicados a la atención en diversas áreas.

Es de vital importancia señalar que el público objetivo de DIDECO, son personas, familias y/o organizaciones funcionales, vulnerables, en busca de respuestas, orientaciones y soluciones a sus problemáticas sociales, es por ello que la afluencia de público es alrededor 600 personas que diariamente acuden a las instalaciones en busca de subsanar sus necesidades básicas. Cabe destacar que, el mismo hall de DIDECO, es utilizado por grupos organizados y comunitarios, para realización de charlas informativas, capacitaciones y/o constituciones de nuevas organizaciones, con un total de más de 3.000 inscritos, es por ello que se hace necesario realizar un mejoramiento a las instalaciones, permitiendo así, entregar una mejor calidad de atención a los/as usuarios/as y los/as trabajadores y cumpliendo además con el Decreto N°50 de Accesibilidad Universal, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), el cual establece exigencias que esperan asegurar igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, especialmente aquellas que son usuarias de sillas de ruedas., creando un espacio de integración y amigable para toda la comunidad

Item	Descripcion
1	Obras Previas
1.1	Instalacion de faenas
1.2	Empalme provisorio de electricidad
1.3	Cierre perimetral, Malla rashel H=2,1 MT.
1.4	Letrero indicativo de obra
2	Obras de Construccion
2.1	Retiro de revestimiento de piso existente hall central y corredores al interior del edificio
2.2	Demolición de elementos de hormigón
2.3	Retiro de escombros y traslado a botadero autorizado
3	Pavimentos Hall central y corredores
3.1	Instalación de baldosas de piso antideslizantes hall central y corredores al interior del edificio
3.2	Mortero de pega (e= 4 cm estimativo)
3.3	Cama de ripio (e= 4 cm estimativo)
3.4	Baldosas podo táctiles alerta amarillo arroz e=3,6 cm
3.5	Instalacion de Rampa de acceso + pasa manos e instalacion de pasa manos en rampa
4	Reparacion y mejoramiento mobiliario archivador hall central
4.1	Reparacion de cubierta e instalacion de puertas correderas archivador hall central
5	Mantencion y Mejoramiento de elementos de acero y perfileria techumbre (vigas, cerchas, marcos de puertas y ventanas)
5.1	Pintura Anticorrosivo (2 manos)
5.2	Pintura Esmalte Sintético (2 manos)
6	Recambio de planchas de policarbonatos y acero en techumbres y ventanales de
6.1	Techumbre de policarbonato alveolar (10mm x 2.10m x 5.80m Alveolar / Transparente)
6.2	Ventanas de aluminio y vidrio laminado transparente
6.3	Planchas de acero PLANCHA TOLEDANA 0,30 MM ZA 3660 x 762 blanca

7	Recambio de puertas de aluminio con vidrio laminado pavonado transparente
7.1	Recambio de puerta doble (2.10 mt x 0.90 mt)
7.2	Recambio de puertas dobles (2.10 mt x 0.73 mt)
7.3	Recambio de puerta simple (2.10 mt x 0.96 mt)
7.4	Recambio de puertas simples (2.10 mt x 0.81 mt)
7.5	Recambio de puerta simple (2.10 mt x 0.76 mt)
7.6	Recambio de puertas simples (2.10 mt x 0.72 mt)
7.7	Recambio de puerta simple (2.10 mt x 0.68 mt)
7.8	Recambio de puertas simples (2.10 mt x 0.66 mt)
7.9	Recambio de puerta simple (2.10 mt x 0.61 mt)
8	Proyecto de iluminación e instalaciones eléctricas
8.1	Recambio e instalacion de Tubos fluorescentes 36W TL-D G13 luz fría Philips
8.2	Suministro e instalacion de poste Empalme
8.3	Suministro e instalacion de fundaciones para poste Empalme
8.4	Canalizaciones
8.4.1	Levantamiento y Diagnostico de las instalaciones eléctricas Existentes
8.4.2	Excavaciones y relleno
8.4.3	Extracción de postes y canalizaciones existentes
8.4.4	Suministro e instalacion de ductos subterranos L. General 75 mm
8.4.5	Suministro e instalacion de ductos subterranos Disponible 75 mm
8.4.6	Suministro e instalacion de ductos subterranos Disponible 40 mm
8.4.7	Suministro e instalacion de ductos a la vista Linea General
8.4.8	Suministro e instalacion de camaras
8.4.9	Rotura y reposición de pavimento y aceras
8.4.10	Suministro e instalacion de cables linea General
8.4.11	Suministro e instalacion de ductos a la vista Punto Café
8.4.12	Suministro e instalacion de cables Punto Café
8.4.13	Suministro e instalacion de Enchufes Punto Café
8.4.14	Suministro e instalacion de ductos a la vista Alumbrado Hall
8.4.15	Suministro e instalacion de cables Alumbrado Hall
8.4.16	Suministro e instalacion de Equipos de Alumbrado Hall
8.4.17	Suministro e instalación de tableros Medidor eléctrico trifasico
8.4.18	Suministro e instalación de tableros General de Alumbrado trifasico para edificio tipo gabinete
8.4.19	Suministro e instalación de malla para tierra de protección
8.4.20	Suministro e instalación de malla para tierra de servicio
9	Aseo general y Recepcion de las Obras
9.1	Aseo general y entrega

5. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

- *De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente **CONSTRUCTORA ABARCA EIRL.** obtiene el mayor puntaje total, con un plazo de ejecución de 59 días corridos.*

- *El valor de la oferta, es de \$96.098.700.- IVA incluido, presentada por el oferente **CONSTRUCTORA ABARCA EIRL.***

*Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda la adjudicación al oferente denominado **CONSTRUCTORA ABARCA EIRL.** , por obtener un puntaje ponderado*

(100 puntos) según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la propuesta pública N.º 68/2023.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Shauer Fernández. Además, responde la Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional de DIDECO e integrante de la Comisión Evaluadora, la Sra. Gabriela Campos, Encargada del Proyecto “Habilitación Mejoramiento

DIDECO, Arica” y el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director Desarrollo Comunitario quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°365/2023

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA CLAUDIO HERNAN ABARCA ORMAZABAL E.I.R.L., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°35/2023 DENOMINADA “HABILITACION MEJORAMIENTO DIDECO, ARICA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$96.098.700.-, IVA INCLUIDO.***

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

09) EXPOSICION SOBRE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DIVERSAS DIRECCIONES MUNICIPALES PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2023-2024.

***Sr. EDGAR MUÑOZ RETAMALES, Director de Turismo,** quien viene a presentar la Exposición sobre Actividades Programadas por las Diversas Direcciones Municipales para la Temporada Estival 2023-2024, de acuerdo al siguiente detalle:*

Plan Verano Arica 2023 - 2024

Escenario actual

- *Industria turística que aún no recupera niveles prepandémicos.*
- *Incertidumbre sobre los flujos turísticos hacia Arica por contextos mundiales de inflación, pobreza, guerra, entre otros.*
- *Gremios turísticos con bajas expectativas por falta de promoción turística y baja conectividad aérea.*
- *Eventos de verano son acciones ancla para aumento del turismo en Arica.*

Llegada de turistas extranjeros

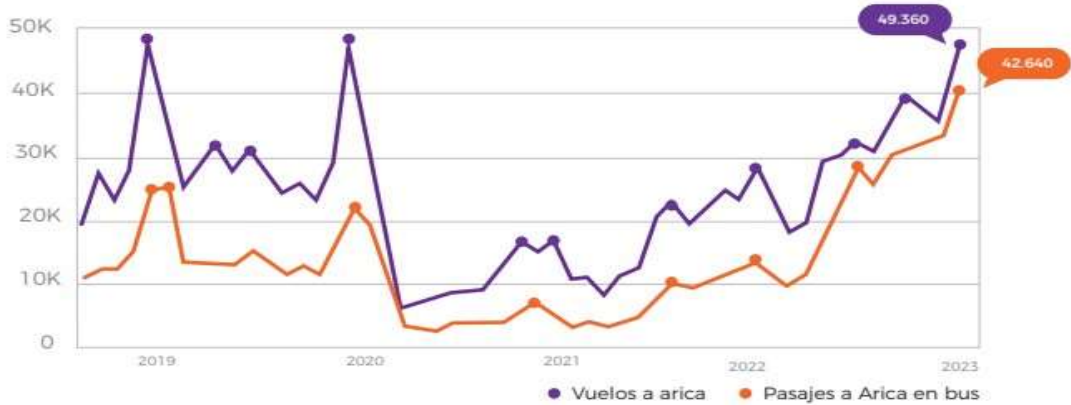
DESCGLOSE POR
Nacionalidad
dic 2022 a enero 2023



Interés de turistas nacionales



Búsquedas por medios de transporte

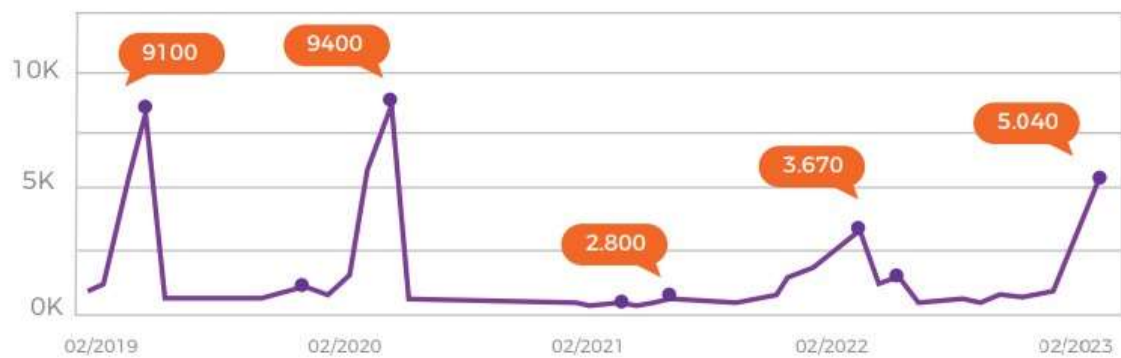




Búsquedas por atractivo turístico



Búsquedas “Carnaval de Arica”



Principales desafíos

- *Seguir avanzando en la reactivación turística comunal.*
- *Eje de promoción y difusión turística.*
- *Eje de potenciamiento del destino.*
- *Eje de sofisticación de la oferta.*
- *Brindar garantías de seguridad en espacios turísticos.*

**Eventos Plan Verano Arica
2023 – 2024**

Primeros en Chile en inaugurar la temporada de playas





Actividades turísticas

- *Fiestas Kids en playas.*
- *Talleres de kayak y paddle.*
- *Tours guiados.*
- *Tours nocturnos patrimoniales Cementerio de Arica.*
- *Tours en lancha “Aventura Pirata”.*
- *Eventos deportivos.*
- *Ferias, boulevards y otros.*

- *Actividades recreativas.*
- *Excursiones en bote zódiac.*
- *Carnaval Andino Con La Fuerza Del Sol.*
- *Conciertos bandas locales y nacionales.*
- *Show año nuevo.*

(presenta imágenes)

Actividades deportivas

- *Plan masivo de natación.*
- *Arica Cup.*
- *Talleres deportivos.*
- *Deporte en playas.*
- *Torneo de Boxeo.*
- *Campeonatos y actividades varias*

(presenta imágenes)

Actividades culturales y comunitarias

- *Conciertos.*
- *Stand Up Comedy.*
- *Autocine.*
- *Noches de boulevard.*
- *Actividades navideñas.*
- *Actividades de fomento lector.*
- *Noches de barrio.*

- *Actividades recreativas comunitarias hacia segmentos específicos.*
- *Actividades de fortalecimiento comunitario.*
- *Carnaval Andino Con La Fuerza Del Sol.*
(presenta imágenes)

Actividades de medio ambiente

- *Campañas de sensibilización sobre tenencia responsable y aves playeras.*
- *Visitas guiadas humedal.*
- *Talleres de reciclaje.*
- *Campaña Yo Cuido La Playa.*
(presenta imágenes)

215

+ **Actividades derivadas**

Actividades Plan Verano Arica

\$189.000.000

Presupuesto total

(Exceptuando Navidad y Carnaval)

36

Locaciones

Plan Municipal de Promoción Turística

(presenta imágenes)

Finalizada la exposición intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Edgar Muñoz Retamales, Director de Turismo, quien responde las inquietudes de los ediles.

10) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS Secretario Municipal...
Hay un punto vario del Sr. alcalde, a cada uno de ustedes Sres. Concejales

(as) se le hizo llegar el ORD. N° 2592 de la Dirección de Salud Municipal donde están solicitando poner en tabla el programa de Salud Municipal y el Plan anual de capacitación 2024.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA... Les quiero decir que nos juntamos en una Comisión de Salud la semana pasada de forma extraordinaria porque era un requisito para que estos puntos pudiesen pasar por el concejo, la verdad nos hubiese gustado tener una mayor convocatoria, sin embargo, cumplimos que era poder expresarles los puntos del programa de salud y también el programa de capacitaciones. La comisión le da el visto junto a los concejales que asistieron es esa oportunidad.

Srta. MARIA JOSE ESCAURIAZA Directora DISAM (s) ... Buenas tardes, tal como comentaba la Concejala Carolina Medalla tuvimos una comisión de salud en virtud que este programa de salud municipal y el plan oral de capacitación deben ser validados por el concejo municipal antes del 30 de noviembre, es por eso la fecha de exposición dentro de los puntos varios.

Se expone de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL

2023 – 2024

PLAN COMUNAL DE SALUD

- *Es una herramienta operativa.*
- *Contienen las estrategias de salud local enmarcadas en el plan de desarrollo comunal (PLADECO) y en el cumplimiento de las normas y programas impartidos por el Ministerio de Salud.*
- *Recoge las orientaciones sectoriales para el despliegue de actividades como también, las particularidades del contexto local y las expectativas y necesidades de su población a cargo.*
- *Se basa en el derecho fundamental de las personas a la atención de salud con enfoque de equidad.*
- *Aprobado por Concejo Municipal (Ord. N° 400/24.11.2022, acuerdo sesión extraordinaria N° 33 del 22.11.2022) y SSAP (Ord. N° 5074/27.12.2022).*

Orientaciones para la planificación y Programa en Red año 2024



Programa de salud municipal 2023 - 2024

Cumplimiento 2023 (corte octubre)

Propuesta 2024

PROBLEMA PRIORIZADO N°1: Déficit en la detección e identificación de niños/as con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

OBJETIVO	ACCIÓN SANITARIA	ACTIVIDAD
Identificar y dar continuidad de atención a niños/as menores a 9 años con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista .	Creación, unificación y actualización de base de datos de niños/as menores de 9 años con dg. TEA (10 entidades de fuentes de información): - Catastro niños/as menores de 9 años desde intersector y ONG. - Catastro niños/as menores de 9 años desde APS (PSI, SM, CHCC).	Solicitar base de datos de niños/as menores de 9 años con dg. TEA a: HJNC, SSA, SENADIS, COMPIN. Unificar base de datos de programas salud mental, infancia y chile crece.
	Mantener activos en el programa de salud de infancia a Niños/as menores a 9 años con dg. TEA identificados.	Rescate de usuarios para activar controles en programa salud de la Infancia.
	Seguimiento y continuidad de atención en niños/as menores de 9 años con dg TEA derivados desde nivel secundario.	Elaboración e implementación del protocolo de intervención que incluya flujograma de referencia y contrarreferencia con el nivel secundario de los niños/as menores a 9 años con dg. TEA para dar continuidad en la atención del PSI. Seguimiento a referencias realizadas y contrarreferencias recepcionadas de niños/as menores a 9 años con dg. TEA.

INDICADOR DE PROCESO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES	INDICADOR DE RESULTADO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES
N° de catastros realizados y/o actualizados en entidades vinculadas a Trastorno de Espectro Autista / N° total de entidades vinculadas a Trastorno del Espectro Autista (10) *100	50% de catastros realizados y/o actualizados en entidades vinculadas a Trastorno del Espectro Autista.	Se envía ord. Al Inter sector solicitando catastros (JUN 2023) ORD. N° 1354 SEREMI ORD. N° 1353 HOSPITAL ORD. N° 1352 SSA ORD. N° 1351 SENADIS ORD. N° 1350 COMPIN Se reiteran, sin respuesta. SEREMI de Educación informa estudiantes con dg TEA incorporados a programa PIE: 936. Solo registro numérico 0%	Se mantiene meta del 50% para el año 2024, por no respuesta de las entidades vinculadas al trastorno de espectro Autista.	N° Centros APS con base de datos niños/as menores de 9 años con dg. TEA / N° de centros APS de la comuna de Arica *100	50% de los establecimientos de salud presentan base de datos de niños/as menores de 9 años con dg. TEA.	En espera de respuesta de la red, para hacer el catastro por establecimiento. 0%	Se actualizará indicador evaluando los centros que cuentan con catastro
N° de niños/as menores de 9 años con dg. TEA identificados por APS que se encuentren bajo control del programa infancia/ N° total de niños/as menores a 9 años con dg TEA identificados * 100	50% niños/as menores de 9 años con dg TEA identificados se encuentran bajo control en programa de salud de infancia.	141/158*100 89%	Debido al ingreso constante de población bajo control se modifica la meta 2024 de 100% a 80%.	N° de niños/as menores de 9 años con dg TEA con control de salud al día/ N° total de niños/as menores a 9 años con dg TEA identificados * 100	50% de los niños/as menores de 9 años con dg TEA presentan control de salud al día.	130/158 * 100 82%	Debido al ingreso constante de población bajo control se modifica la meta 2024 de 100% a 80%.
N° de centros de salud con protocolo de intervención/total de centros de salud *100	100% de los centros cuentan con protocolo creado con resolución.	0% Temática no priorizada por la red asistencial, por lo que aun no existe protocolo.	Ord N°2094/20.09.2023 solicitando mesa de trabajo para protocolo referencia y contrarreferencia.	N° de niños/as menores a 9 años con dg. TEA contrarreferidos desde nivel secundario con atenciones de seguimiento en APS/N° total de niños contrarreferidos desde nivel secundario * 100	50% de niños/as menores a 9 años con dg. TEA contrarreferidos desde nivel secundario con atenciones de seguimiento en APS	8/10 * 100 80%	Debido a la contrarreferencia constante se modifica la meta 2024 de 100% a 80%.

ACTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICA N°1 AÑO 2024				
ACTIVIDAD	INDICADOR DE PROCESO	META 2024	INDICADOR DE RESULTADO	META 2024
Solicitar base de datos de niños/as menores de 9 años con dg. TEA a: HJNC, SSAP, SENADIS, COMPIN. Unificar base de datos de programas salud mental, infancia y Chile Crece.	N° de catastros realizados y/o actualizados en entidades vinculadas a Trastorno de Espectro Autista / N° total de entidades vinculadas a Trastorno del Espectro Autista (10) *100	50% de catastros realizados y/o actualizados en entidades vinculadas a Trastorno del Espectro Autista.	N° Centros APS con catastro realizado de niños/as menores de 9 años con dg. TEA / N° de centros APS de la comuna de Arica *100	50% de los establecimientos de salud presentan catastro realizado de niños/as menores de 9 años con dg. TEA.
Rescate de usuarios para activar controles en programa salud de la Infancia.	N° de niños/as menores de 9 años con dg. TEA identificados por APS que se encuentren bajo control del programa infancia/ N° total de niños/as menores a 9 años con dg TEA identificados * 100	80% niños/as menores de 9 años con dg TEA identificados se encuentran bajo control en programa de salud de infancia	N° de niños/as menores de 9 años con dg TEA con control de salud al día/ N° total de niños/as menores a 9 años con dg TEA identificados * 100	80% de los niños/as menores de 9 años con dg TEA presentan control de salud al día.
Elaboración e implementación del protocolo de intervención que incluya flujograma de referencia y contrarreferencia con el nivel secundario de los niños/as menores a 9 años con dg. TEA para dar continuidad en la atención del PSI. Seguimiento a referencias realizadas y contrarreferencias recepcionadas de niños/as menores a 9 años con dg. TEA.	N° de centros de salud con protocolo de intervención/total de centros de salud *100	100% de centros con 1era evaluación de protocolo implementado.	N° de niños/as menores a 9 años con dg. TEA contrarreferidos desde nivel secundario con atenciones de seguimiento en APS/N° total de niños contrarreferidos desde nivel secundario * 100	80% de niños/as menores a 9 años con dg. TEA contrarreferidos desde nivel secundario con atenciones de seguimiento en APS.

PROBLEMA PRIORIZADO N°2:
Déficit en la satisfacción usuaria en establecimientos de salud de APS.

OBJETIVO	ACCIÓN SANITARIA	ACTIVIDAD
Potenciar y promover la satisfacción usuaria a través de: - Estrategias de acceso a las prestaciones ofertadas. - Atenciones de salud en terreno integradas con el intersector. - Mejorar el trato al usuario.	Elaboración de estrategias de acceso a la oferta de prestaciones de salud.	Elaboración de estrategia de SOME en terreno.
		Planificación con juntas vecinales y coordinar calendario de programación SOME en terreno.
		Implementación call center y difusión con la comunidad.
		Mantener reportes de horas entregadas por call center.
		Mantener reporte de horas del link digital y difusión.
	Brindar a la comunidad atenciones de salud en terreno.	Implementación de MiHC.
		Participar en actividades masivas de la comuna organizadas por los departamentos de la Municipalidad de Arica.
		Participar en actividades masivas de la comuna organizadas por el intersector.
	Brindar atención de calidad y buen trato al usuario.	Monitorización de prestaciones ofertadas y entregadas en camión de 3 Box.
Elaboración y difusión de protocolo de atención y trato al usuario.		
	Desarrollo de habilidades en funcionarios para entregar atención de calidad al usuario a través de capacitación continua. (Propuesta de capacitación en habilidades blandas y protocolo - Capacitación en habilidades blandas y protocolo)	

INDICADOR DE PROCESO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES	INDICADOR DE RESULTADO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES
N° de horas entregadas a través de SOME en terreno, call center y miHC / N° total de horas entregadas *100	30% de horas entregadas corresponden a los canales de SOME en terreno, call center y APP.	Estrategia de SOME en terreno se inicia para proceso de capacitación, por contingencias.	miHC no tiene habilitada la entrega de horas. La herramienta de call center no está operativa por falta de espacio físico. Operativo "Banner consulta a tu centro". Se mantiene meta 2023.	N° de estrategias de acceso realizadas/N° de estrategias de acceso programadas * 100	50% de ejecución de estrategias de acceso programadas.	24/33*100 73%	Se mantiene
N° de prestaciones realizadas en camión de 3 Box/N° de prestaciones programadas (agendadas) para camión de 3 box.	75% de las prestaciones programadas son ejecutadas en el camión de 3 box.	Debido al retraso de las mejoras a posta Poconchile, el camión de 3 box se mantuvo en dicho lugar desde 02.11.2022 a la fecha.	Esta actividad se eliminará. Los camiones de 3 box se enviarán por contingencia a posta Sobraya y a CESFAM Remigio Sapunar.	N° actividades de salud en terreno realizadas (camión 3 box u otras instancias)/ N° atenciones de salud programadas (camión 3 box u otras instancias)* 100	50% de ejecución de actividades en terreno programadas.	Debido al atraso de las mejoras a posta Poconchile, el camión de 3 box esta de manera permanente en esta unidad.	Esta actividad se eliminará. Los camiones de 3 box se enviarán por contingencia a posta Sobraya y a CESFAM Remigio Sapunar.
N° de capacitaciones realizadas a funcionarios por centro de salud/ N° de capacitaciones a funcionarios programadas por centro de salud *100	50% de capacitaciones realizadas en habilidades blandas	Se realiza capacitación de Humanización del trato y calidad atención usuaria con la asistencia de 36 funcionarios. 1/1 100%	No está considerado como PAC para el año 2024, se realizará licitación.	N° de funcionarios capacitados por centro de salud/ N° de funcionarios por centro de salud *100	50% de funcionarios capacitados en habilidades blandas	36/1000 3,6%	Asisten 5 funcionarios de cada centro, todas las categorías. Considerando las posibles LM, Permisos y otras situaciones, se estima un universo de 1000 funcionarios.

ACTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICA N°2 AÑO 2024				
ACTIVIDAD	INDICADOR DE PROCESO	META 2024	INDICADOR DE RESULTADO	META 2024
Elaboración de estrategia de SOME en terreno para capacitación.	N° de horas médico entregadas a través de call center y miHC / N° total de horas entregadas *100 y APP.	30% de horas entregadas corresponden a los canales de SOME en terreno, call center y APP.	N° de estrategias de acceso realizadas/N° de estrategias de acceso programadas * 100	100% de ejecución de estrategias de acceso programadas.
Implementación call center y difusión con la comunidad.				
Implementar reportes digitales de horas entregadas por call center.				

Implementar reportes digitales de horas entregadas mediante link digital y difusión.				
Elaboración y difusión de protocolo de atención y trato al usuario.	N° de capacitaciones realizadas a funcionarios / N° de capacitaciones a funcionarios programadas *100	100% de ejecución.	N° de funcionarios capacitados/ N° de funcionarios programados *100	100% de funcionarios programados capacitados en trato usuario para satisfacción usuaria.
Desarrollo de habilidades en funcionarios para entregar atención de calidad al usuario a través de capacitación continua. (Propuesta de capacitación en atención de clientes y satisfacción de usuarios).				

PROBLEMA PRIORIZADO N°3:
Déficit desarrollo del Modelo de Salud Familiar y Comunitario en los centros de salud

OBJETIVO	ACCIÓN SANITARIA	ACTIVIDAD
Diseñar estrategias para el desarrollo del Modelo de Salud Familiar y Comunitario en APS.	Planificación por parte del equipo gestor para aplicación MAISFC.	Definición del equipo gestor en los centros de salud (titular y reemplazo). Calendarización de 6 reuniones del equipo gestor con acta de temas y acuerdos. Elaboración del manual local e instrumento de evaluación de procesos interno (check list de implementación). Implementación de las estrategias planteadas en manual local (mínimo 9), con cronograma a corto/mediano/largo plazo.

INDICADOR DE PROCESO	META 2023	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	INDICADOR DE RESULTADO	META 2023	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
N° de CESFAM con equipo gestor informado/ N° total de CESFAM *100	90% de los centros nombran al equipo gestor MAISFC/ ECICEP.	86%	Se mantiene, se solicitó equipos gestor para el año 2024.	N° reuniones de planificación MAISFC realizadas por equipo gestor /N° total reuniones de planificación MAISFC programadas *100	90% de las reuniones programadas son realizadas.	76%	Se mantiene
N° de centros de salud con Evaluación mensual de estado de avance que CUMPLEN con cronograma de planificación y aplicación de instrumento de evaluación interno/total de centros de salud *100	50% de los centros con implementación manual MAISFC.	0%	Se cambia la actividad por difícil implementación. Se propone la realización de un instructivo de ESTUDIO DE CASO.	N° de centros de salud que aplican instrumento de evaluación interno/ total de centros de salud *100	50% de los centros de salud aplica instrumento de evaluación interno.	0%	Se modifica

N° de actividades o acciones implementadas/Total de actividades o acciones programadas *100	50% de cumplimiento de cronograma propuesto en cada centro de salud.	0%	Se cambia la actividad por difícil implementación. Se propone la realización de un instructivo de PLAN DE CUIDADO INTEGRAL	N° de centros de salud que presentan informe de seguimiento de actividades MAISFC- ECICEP/ total de centros de salud *100	El 90% de los Centros presentan informe de seguimiento de actividades MAISFC / ECICEP	0%	Se modifica
---	--	----	--	---	---	----	-------------

ACTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICA N°3 AÑO 2024				
ACTIVIDAD	INDICADOR DE PROCESO	META 2024	INDICADOR DE RESULTADO	META 2024
Definición del equipo gestor en los centros de salud (titular y reemplazo). Calendarización de 6 reuniones del equipo gestor con acta de temas y acuerdos.	N° de CESFAM con equipo gestor informado/ N° total de CESFAM *100	100% de los centros nombran al equipo gestor MAISFC / ECICEP.	N° reuniones de planificación MAISFC realizadas por equipo gestor /N° total reuniones de planificación MAISFC programadas *100	100% de las reuniones programadas son realizadas.
Elaboración del Instructivo de Estudio de Caso	Elaboración de instructivo de Estudio de Caso	Si/no	N° de centros de salud con implementación del instructivo de Estudio de Caso/total de centros de salud *100	50% de los centros con implementación de instructivo de Estudio de Caso.
Elaboración del Instructivo de Plan de Cuidados Integral.	Elaboración de instructivo para elaboración de Plan de Cuidados Integral	Si/no	Instructivo para elaboración de Plan de Cuidados Integral aprobado por SSAP	Si/no

PROBLEMA PRIORIZADO N°4:
Bajo acceso de la comunidad Infanto adolescente a información en temáticas de violencia, género, afectividad y salud sexual y reproductiva.

OBJETIVO	ACCIÓN SANITARIA	ACTIVIDAD
Trabajar de manera colaborativa con la red comunal en temáticas de género, violencia y salud sexual y reproductiva.	Establecer vínculos entre establecimientos educacionales y los centros de salud de la comuna.	Planificación de trabajo de las COMSE de centros de salud de la comuna con SLEPCH - ADEP a través de 8 reuniones anuales.
	Formación de monitores docentes y alumnos de salud en establecimientos educacionales capacitados en temáticas de género, violencia y salud sexual y reproductiva.	Calendarización y realización de programa de capacitaciones a monitores docentes y alumnos de salud en establecimientos educacionales para capacitarlos en temáticas de género, violencia y salud sexual y reproductiva.
	Capacitación continua a los funcionarios sobre las temáticas de género, violencia y Salud Sexual y Reproductiva.	Propuesta de capacitación en temáticas de género, violencia y Salud Sexual y Reproductiva.

INDICADOR DE PROCESO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES	INDICADOR DE RESULTADO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES
N° reuniones anuales de COMSE realizadas por centro de salud/N° reuniones anuales de COMSE programadas por centro de salud *100	50% de reuniones de COMSE programadas y ejecutadas por centro.	70%	Se mantiene	N° de establecimientos educacionales que participan en las COMSE/N° de establecimientos educacionales que por jurisdicción debieran participar en las COMSE *100	Participación del 70% de establecimientos educacionales de la jurisdicción en cada centro de salud	77%	Se mantiene
N° de capacitaciones realizadas por centro de salud en establecimientos educacionales / N° de capacitaciones programadas por centro de salud en establecimientos educacionales *100	50% de capacitaciones realizadas en temáticas de género y violencia.	6%	Bajo cumplimiento debido a retención por situación ocurrida en Talcahuano. Ord. N° 1190/19.06.2023	N° de establecimientos educacionales con monitores docentes y alumnos capacitados/ N° total de establecimientos educacionales según jurisdicción del centro de salud *100	50% de los establecimientos educacionales cuentan con monitores docentes y alumnos capacitados en temáticas de género, violencia y Salud Sexual y Reproductiva.	0%	Bajo cumplimiento debido a retención por situación ocurrida en Talcahuano.
N° de capacitaciones realizadas a funcionarios por centro de salud/ N° de capacitaciones a funcionarios programadas por centro de salud *100	50% de capacitaciones realizadas en temáticas de género y violencia.	100%	Se realiza capacitación de temas específicos (sensibilización y trato usuario LGTBiQA+) Se han realizado los últimos 3 años, está considerado para 2024. Considerando lo amplio de la temática, se realizará licitación.	N° de funcionarios capacitados por centro de salud/ N° de funcionarios por centro de salud *100	50% de funcionarios capacitados en temáticas de género y violencia	38/1000 3,8%	Temática de constante actualización. Los oferentes se centran en áreas específicas. Asisten 5 funcionarios de cada centro, todas las categorías. Considerando las posibles LM, Permisos y otras situaciones, se estima un universo de 1000 funcionarios.

ACTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICA N°4 AÑO 2024				
ACTIVIDAD	INDICADOR DE PROCESO	META 2024	INDICADOR DE RESULTADO	META 2024
Planificación de trabajo de las COMSE de centros de salud de la comuna con SLEPCH - ADEP a través de 8 reuniones anuales.	N° reuniones anuales de COMSE realizadas por centro de salud/N° reuniones anuales de COMSE programadas por centro de salud *100	100% de reuniones de COMSE programadas y ejecutadas por centro.	N° de establecimientos educacionales que participan en las COMSE/N° de establecimientos educacionales que por jurisdicción debieran participar en las COMSE *100	Participación del 90% de establecimientos educacionales de la jurisdicción en cada centro de salud

Calendarización y realización de programa de capacitaciones a monitores docentes y alumnos de salud en establecimientos educacionales para capacitarlos en temáticas de género, violencia y salud sexual y reproductiva.	N° de capacitaciones realizadas por centro de salud en establecimientos educacionales/ N° de capacitaciones programadas por centro de salud en establecimientos educacionales *100	60% de capacitaciones realizadas en temáticas de género y violencia.	N° de establecimientos educacionales con monitores docentes y alumnos capacitados/ N° total de establecimientos educacionales según jurisdicción del centro de salud *100	60% de los establecimientos educacionales cuentan con monitores docentes y alumnos capacitados en temáticas de género, violencia y Salud Sexual y Reproductiva.
Propuesta de capacitación en temáticas de género, violencia y Salud Sexual y Reproductiva.	N° de capacitaciones realizadas a funcionarios / N° de capacitaciones a funcionarios programadas *100	100% de ejecución.	N° de funcionarios capacitados/ N° de funcionarios programados *100	100% de funcionarios programados capacitados en temáticas de género, violencia y Salud Sexual y Reproductiva.

PROBLEMA PRIORIZADO N°5: Déficit en la detección y atención de adulto mayor (AM) frágil

OBJETIVO	ACCIÓN SANITARIA	ACTIVIDAD
Identificar y caracterizar al adulto mayor frágil.	Identificar población AM frágil.	Identificación de personas mayores frágiles dentro de la población bajo control adulto mayor.
	Diagnóstico de necesidades de AM frágil.	Confección del instrumento a aplicar para el levantamiento de información.

INDICADOR DE PROCESO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES	INDICADOR DE RESULTADO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES
N° de EMPAM realizados/ N° total de EMPAM programados anualmente en población bajo control adulto mayor.	55% de EMPAM programados realizados.	70%	Se mantiene	N° de EMPAM realizados/ total de población adulto mayor bajo control.	40% población AM con EMPAM al día.	46%	Se mantiene
N° de actividades realizadas para el levantamiento de información/Total de actividades programadas para el levantamiento de información *100	60% de actividades programadas son ejecutadas	100% (3/3)	Creación de encuesta persona mayor frágil en trabajo con todos los centros	N° de centros de salud con caracterización y diagnóstico de necesidades de adulto mayor frágil/ N° total de los centros de APS	50% de los centros cuentan con realización de caracterización de necesidades condición de adulto mayor frágil	66% (8/12)	Se mantiene

ACTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICA N°5 AÑO 2024				
ACTIVIDAD	INDICADOR DE PROCESO	META 2024	INDICADOR DE RESULTADO	META 2024

Identificación de personas mayores frágiles dentro de la población bajo control adulto mayor.	N° de EMPAM realizados/ N° total de EMPAM programados anualmente en población bajo control adulto mayor.	90% de EMPAM programados realizados.	N° de EMPAM realizados/ total de población adulto mayor bajo control.	60% población AM con EMPAM al día.
Confección del instrumento a aplicar para el levantamiento de información.	N° de centros de salud con caracterización y diagnóstico de necesidades de adulto mayor frágil/ N° total de los centros de APS	100% de los centros cuentan con realización de caracterización de necesidades condición de adulto mayor frágil.	N° de centros de salud con informe situacional de necesidades de adulto mayor frágil/ N° total de los centros de APS	100% de los centros cuentan con informe situacional de necesidades condición de adulto mayor frágil.

PROBLEMA PRIORIZADO N°6:
Baja adherencia al tratamiento de usuarios del Programa de Salud Mental en APS con diagnóstico de trastorno ansioso

OBJETIVO	ACCIÓN SANITARIA	ACTIVIDAD
Mejorar las estrategias de tratamiento para el diagnóstico de trastorno ansioso.	Implementación de intervenciones psicosociales grupales para usuarios con trastorno ansioso.	Programación de mínimo 4 intervenciones psicosociales (12 usuarios del mismo grupo etario).
	Seguimiento y continuidad de atención a usuarios con trastorno ansioso derivados a nivel secundario.	Programación de reuniones entre APS y nivel secundario (ESSMA y SSA para contrarreferencias y seguimiento).
		Reporte de derivaciones a atención secundaria y lista de espera.

INDICADOR DE PROCESO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES	INDICADOR DE RESULTADO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES
N° de participantes diagnosticados con trastorno ansioso leve o moderado de que participan en 4 intervenciones (de 6 sesiones cada una) psicosociales grupales/ N° total de usuarios diagnosticados con trastorno ansiosos leve o moderado	10% de los usuarios diagnosticados con trastorno ansioso leve o moderado participa en al menos 4 intervenciones (de 6 sesiones cada una).	0%	Dificultad por disponibilidad de espacio físico. Baja adherencia de usuarios. Profesionales solicitan capacitación.	N° de intervenciones psicosociales grupales realizadas / N° de intervenciones psicosociales grupales programadas *100	60% de intervenciones psicosociales grupales programadas se encuentren realizadas.	0%	Se mantiene. Se pesquisan errores en hoja diaria de AVIS.

N° reuniones mensuales realizadas/N° reuniones mensuales programadas *100	80% de realización efectiva de reuniones programadas	81%	Se mantiene	N° de interconsultas pertinentes/ Total de derivaciones enviadas al nivel secundario * 100	50% de seguimiento de pertinencia	0%	Ya no se realiza la evaluación por pertinencia, por lo que no es posible obtener el dato.
---	--	-----	-------------	--	-----------------------------------	----	---

ACTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICA N°6 AÑO 2024				
ACTIVIDAD	INDICADOR DE PROCESO	META 2024	INDICADOR DE RESULTADO	META 2024
Programación de intervenciones psicosociales grupales, equipos capacitados.	N° de psicólogos de planta capacitados en realización de intervenciones psicosociales grupales/ N° total de psicólogos de dotación.	50% de los usuarios diagnosticados con trastorno ansioso leve o moderado participa en al menos 4 intervenciones (de 6 sesiones cada una).	N° de intervenciones psicosociales grupales realizadas / N° de intervenciones psicosociales grupales programadas *100	60% de intervenciones psicosociales grupales programadas se encuentren realizadas
Programación de reuniones entre APS y nivel secundario (ESSMA y SSA para contrarreferencias y seguimiento).	N° reuniones mensuales realizadas/N° reuniones mensuales programadas *100	100% de realización efectiva de reuniones programadas	N° de usuarios contrarreferidos con hora de atención de ingreso a APS <60 días/ Total de usuarios contrarreferidos	80%
Reporte de derivaciones a atención secundaria y lista de espera.				

PROBLEMA PRIORIZADO N°7:
Déficit en la implementación de políticas y programa de inclusión de usuarios en situación de discapacidad y personas mayores

OBJETIVO	ACCIÓN SANITARIA	ACTIVIDAD
Mejorar las condiciones de inclusión de personas en situación de discapacidad y personas mayores en los centros de salud de la red de atención primaria.	Calendarización de capacitación continua a los funcionarios (OIRS, SOME, sector, etc.) sobre la ley 20.422 y ley 21.168.	Capacitación en la ley N° 20.422 y ley N°21.168.
	Creación, difusión y aplicación de protocolo de atención preferente a personas mayores y personas en situación de discapacidad (incluye cuidadores).	Elaboración y difusión de protocolo.
	Programación de 6 reuniones entre APS, nivel secundario y organizaciones vinculadas a discapacidad y personas mayores.	Programación de 6 reuniones entre APS, nivel secundario y organizaciones vinculadas a discapacidad y personas mayores.
	Implementación de estrategias de apoyo de los establecimientos de salud a organizaciones vinculadas a discapacidad y personas mayores.	Implementar estrategias de apoyo a través de reuniones con las organizaciones vinculadas a discapacidad y personas mayores para dar cobertura a sus requerimientos.

INDICADOR DE PROCESO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES	INDICADOR DE RESULTADO	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023	OBSERVACIONES
----------------------	-----------	-------------------	---------------	------------------------	-----------	-------------------	---------------

N° de capacitaciones realizadas a funcionarios por centro de salud/ N° de capacitaciones a funcionarios programadas por centro de salud *100	50% de capacitaciones realizadas sobre LEY 20.422 y LEY 21.168	0%	En PAC solo se programan cursos para temáticas específicas. Ej: Lengua de señas, el que se realiza hace 3 años, pero no hay oferentes que realicen capacitaciones amplias.	N° de funcionarios capacitados por centro de salud/ N° de funcionarios por centro de salud *100	50% de funcionarios capacitados en Ley 20.422	40/1000 4%	Considerando lo amplio de la temática, se realizará licitación.
N° de centros de salud con protocolo de atención preferente a personas mayores y personas en situación de discapacidad. /total de centros de salud *100	50% de los centros con protocolo de atención preferente a personas mayores y personas en situación de discapacidad.	0%	Protocolo en proceso de validación.	N° de centros de salud que aplican protocolo de atención preferente a personas mayores y personas en situación de discapacidad. / total de centros de salud *100	50% de los centros de salud aplican protocolo de atención preferente a personas mayores y personas en situación de discapacidad.	0%	Se mantiene
N° reuniones realizadas por DISAM/N° reuniones programadas por DISAM *100	50% de reuniones programadas son ejecutadas por el centro de salud	52%	Pendiente detalle.	N° de organizaciones que participan en las reuniones/N° de organizaciones que debieran participar en las reuniones *100	Participación del 80% de organizaciones identificadas.	86%	Pendiente detalle de organizaciones
N° reuniones realizadas por centro de salud/N° reuniones programadas por centro de salud *100	50% de reuniones programadas son ejecutadas por el centro de salud	90%	Pendiente detalle.	N° de organizaciones que participan en las reuniones/N° de organizaciones que por jurisdicción debieran participar en las reuniones en los centros de salud*100	Participación del 80% de organizaciones vinculadas a discapacidad de la jurisdicción en cada centro de salud.	70%	Pendiente detalle de organizaciones

ACTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICA N°7 AÑO 2024				
ACTIVIDAD	INDICADOR DE PROCESO	META 2024	INDICADOR DE RESULTADO	META 2024
Capacitación en la ley N° 20.422 y ley N°21.168.	N° de capacitaciones realizadas a funcionarios/ N° de capacitaciones a funcionarios programadas *100	100% de ejecución.	N° de funcionarios capacitados/ N° de funcionarios programados*100	100% de funcionarios programados capacitados.
Difusión de protocolo.	N° de centros de salud con socialización de protocolo de atención preferente a personas mayores y personas en situación de discapacidad. /total de centros de salud *100	100% de los centros con protocolo socializado	N° de centros de salud que aplican protocolo de atención preferente a personas mayores y personas en situación de discapacidad. / total de centros de salud *100	100% de los centros de salud aplican protocolo de atención preferente a personas mayores y personas en situación de discapacidad.

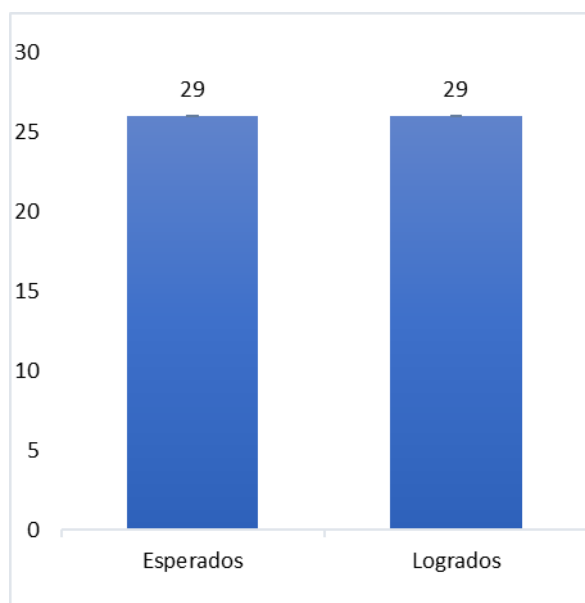
Implementar estrategias de apoyo a través de reuniones con las organizaciones vinculadas a discapacidad y personas mayores para dar cobertura a sus requerimientos.	N° reuniones realizadas por centro de salud/N° reuniones programadas por centro de salud *100	100% de reuniones programadas son ejecutadas por el centro de salud	N° de organizaciones que participan en las reuniones/N° de organizaciones que por jurisdicción debieran participar en las reuniones en los centros de salud*100	Participación del 100% de organizaciones vinculadas a discapacidad de la jurisdicción en cada centro de salud.
---	---	---	---	--

Sobre el tema interviene, el concejal Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, sobre el tema interviene las Srta. María José Escauriaza Directora DISAM (s), quien responde las inquietudes del concejal.

Sr. JUAN LUCERO DOMINGUEZ Encargado de la sesión de capacitación de DISAM... Buenas tardes honorable concejo, el plan anual de capacitación 2024 también tiene que ser enviado al servicio de salud antes del 30 de noviembre para su aprobación, cabe señalar que el plan anual de capacitación no es aprobado por el servicio salud, sino que es solamente un intermediario para ser enviado al ministerio y es que al finalmente aprueba este plan de capacitación.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024 DISAM

Programa Anual de Capacitación 2023. DISAM

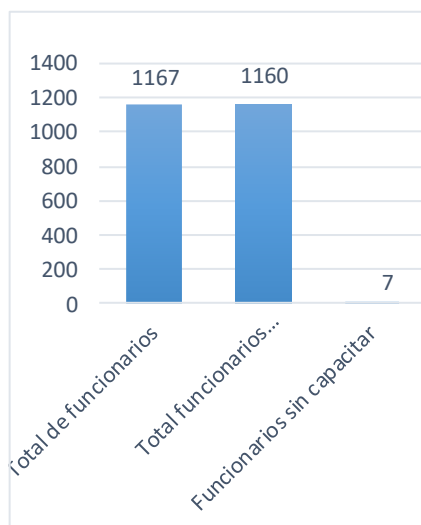


Se lograron llevar a cabo el 100% de las capacitaciones programadas este año 2023. Cabe señalar que los cursos se realizaron de manera online y de forma presencial con las empresas.

**Programa Anual de Capacitación 2023.
DISAM**

Señalar que la dotación de funcionarios por Ley, ha variado en comparación a la fecha en el que se elaboró el PAC 2023.

Así mismo existen funcionarios que no pudieron realizar capacitaciones del PAC por distintas situaciones (licencias médicas, permisos especiales, entre otros),



**Programa Anual de Capacitación 2024.
DISAM**

N°	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Reanimación cardiopulmonar para niños y adultos	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
2	Primeros Auxilios y uso de EPP	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
3	Lactancia Materna.	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
4	Trastornos del espectro autista, detección temprana y evaluación.	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
5	Epidemiología para instituciones de salud	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
6	Calidad y Acreditación en Salud.	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
7	Precauciones Estándar en APS	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
8	Curso de actualización "Vacunación Segura"	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
9	Programación neurolingüística	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
10	Aplicación de instrumentos de exámenes preventivos en el adulto EMPA	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024

11	Estrategias para la intervención en crisis y gestión de la emergencia (psicología de la emergencia)	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
12	Desarrollo y salud integral del adolescente	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
13	Modelo de atención integral en salud familiar y comunitaria.	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
14	Reanimación Cardiopulmonar y uso de desfibrilador automático.	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
15	Curso implementación de la estrategia ECICEP	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
16	Alfabetización en Microsoft Excel	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
17	Herramientas de Microsoft Excel	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
18	Herramientas de Microsoft Word.	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
19	Registros estadísticos en APS	DISAM	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
20	Registros estadísticos en APS	DISAM	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
21	Sistema de información geográfica (SIG) para la planificación territorial de la salud familiar y comunitaria	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024

23	Procedimientos Administrativos disciplinarios en casos de acoso sexual maltrato y acoso laboral.	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
24	Lengua de señas Chilenas	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
25	Lengua de señas Chilenas	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
26	Desarrollo de habilidades directivas para la gestión en salud.	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
27	Diagnostico participativo en APS	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
28	Manejo de crisis y resolución de conflictos	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
29	Habilidades de liderazgo y coaching para equipos	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
30	Técnicas para una redacción comunicación eficiente	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
31	Autocuidado para el manejo del síndrome del BURNOUT en funcionarios de la APS	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
32	Técnicas de construcción en Metalcom	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024
33	Herramientas para enfrentar el estrés al conducir	MERCADO PUBLICO	SECCION DE CAPACITACION DISAM	2024

Finalizada la exposición, y no habiendo consultas sobre el tema, se pasará a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°366/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL 2024 Y EL PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2024, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) Áreas Verde de Arica

Dando inicio, el concejal menciona lo siguiente: ... quiero solicitar información sobre la implementación que hoy tenemos supuestamente en ejercicio de nuestras áreas verdes de Arica, que ya fue adjudicada a una importante empresa y que debería estar ya en condiciones de estar trabajando de manera acuciosa en la mantención de nuestras áreas verdes, tan importantes para nuestra ciudad, sin ellas no tendríamos turismo ni la ciudad que pregonamos, así que es muy importante al menos para este Concejal poder saber en qué está el proceso.

B) Cesfam Eugenio Petruccelli

Seguidamente, el concejal requiere lo siguiente: ... Solicito información al detalle sobre el Recurso de Protección interpuesto por la Confederación de funcionarios municipales de la Salud acerca del CESFAM Eugenio Petruccelli Astudillo, en donde se presenta una acción jurisdiccional respecto a las instalaciones que hoy tenemos en este importante Centro de atención primaria que alberga a una gran cantidad de vecinos, requiero saber cómo es que el municipio está respondiendo a este Recurso interpuesto por los Directivos de la CONFUSAM a nivel nacional.

C) Atropello de un Adulto Mayor

Prosiguiendo, el concejal menciona lo siguiente: ... También quiero dejar en la palestra de esta mesa una denuncia que hubo en Redes Sociales, al respecto me contacté con algunos vecinos y efectivamente ocurrió de esta manera, se trata del atropello de una persona adulto mayor en la Avenida San Ignacio de Loyola con Pasaje Pablo Picasso. Hago alusión a esto porque ya hemos intervenido en varias oportunidades respecto a la sensación de inseguridad que viven los vecinos del sector producto de que los vehículos permanentemente hacen caso omiso a las reglas del tránsito, nos falta mayor iluminación, resguardar sobre todo con reductores de velocidad a modo de lomos de toro y que estén contruidos como

corresponde para ese sector. Entiendo que en algún momento los vecinos hicieron la solicitud a través de este concejal y también de manera formal, pero este tema aún no ha sido resuelto ni sabemos cómo la gestión municipal va a trabajar esto, yo en algún momento ya lo había solicitado, de hecho, estuvimos en terreno con el señor Alcalde, pero al día de hoy todavía no se soluciona esta problemática grave para los vecinos y tenemos esta consecuencia. Se lo dije en su momento, que esperemos que no haya un accidente fatal que lamentar y hoy tenemos esta situación, así que quiero solicitar información sobre cómo va este Proyecto de implementación de lomos de toro de hormigón armado, no esos de plástico que se hacen tira y duran un año.

D) Club deportivo La Liga Andina

Continuando, el concejal presenta lo siguiente: ... Quiero hacer llegar una solicitud del Presidente del Club Deportivo en donde se administra la Liga Andina, don Luis Reyes, respecto a una importante actividad del fútbol que van a hacer en enero durante cuatro días, van a haber bastante deportistas en nuestra ciudad, incluso de Perú y Bolivia. Es un importante evento que se lleva a efecto en nuestra ciudad, es su décimo Campeonato y están solicitando apoyo con cosas que perfectamente el Municipio puede aportar con su logística, ellos están haciendo con todas sus fuerzas actividades para recaudar fondos y que este Campeonato aglutine y llame al deporte, al turismo y actividades comerciales. Ellos en su mayoría son niños y jóvenes con un sueño de poder ser mejores deportistas y sería muy importante que nuestra Municipalidad pueda abrazar este Campeonato y apoyarlos con lo siguiente:

- 3 Colegios cercanos al Estadio para albergar a las delegaciones chilenas y extranjeras
- apoyo técnico para la Ceremonia inaugural y final (amplificación, escenario, iluminación, sillas, toldo, artistas, etc.)
- Apoyo con actividades turísticas para los participantes
- Apoyo con confección de recuerdo o merchandising
- Entrega de premio "Municipalidad de Arica"
- Apoyo con ambulancia permanente
- Asistencia de Alcalde y Concejales

E) Solicita retiro de cables cortados

Por otro lado, el concejal señala lo siguiente: ... Ahora quiero hacer la solicitud de retiro de unos cables cortados que no se sabe la verdad a que compañía corresponden y que desde hace aproximadamente un mes se encuentran afuera de un domicilio ubicado en 21 de mayo N° 1086, Población Bellavista (atrás del Hospital), los vecinos que están en el sector son adultos mayores y están muy preocupados porque ya no saben a quién a llamar, así que solicito convocar a nuestra DIMAO para que pueda hacer una evaluación y para ver si les es pertinente el retiro de esto que hoy está

incomodando a los vecinos que viven en el sector o hacer las gestiones necesarias con la empresa que corresponda.

F) Junta de vecinos Ancolacane

Por último, el concejal indica lo siguiente: ... Quiero exponer una solicitud de la Junta de Vecinos Ancolacane sobre el regadío del Parque Santiago Arata y algunas áreas que se están secando, están preocupados dicen los vecinos y dirigentes porque la verdad que se dejó de realizar esta mantención hace un tiempo atrás y de hecho los mismos trabajadores se despidieron indicando que solo trabajaban hasta el 15 de noviembre. En estos momentos las áreas verdes están sin mantención, por tanto, solicito saber cómo está funcionando la empresa que se adjudicó esta importante licitación en el Municipio.

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A) Reconocimiento Hijo Ilustre

Comenzando, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Felicita las gestiones realizadas al equipo municipal por la ceremonia de reconocimiento a "HIJO ILUSTRE, MEDALLA AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTO PÓSTUMO, AÑO 2023" fue una ceremonia muy hermosa bien organizada ya que la comunidad compartió los sentimientos, quiero destacar como algo positivo para quienes lo organizaron.

B) Liga deportiva Años Dorados

Continuando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Solicita mediante carta de la liga deportiva "años dorados" quienes solicitan trofeos para los campeonatos de cierre de fin de años para los participantes mayores de 70 años.

C) 7º Compañía Bomberos de Azapa

Seguidamente, el concejal señala lo siguiente: ... Mediante la 7º compañía de bomberos de Azapa gestionar la donación de uno o dos vehículos tipo camioneta para ser utilizados como unidad de rescate y transporte del personal de la CIA. Así como también, la donación de dos container modulares para ser utilizados como guardia femenina.

D) Terminal Internacional

Prosiguiendo, el concejal expresa lo siguiente. ... Solicita al Sr. El Alcalde cumplir con los acuerdos realizados en la mediación entre el terminal internacional y la municipalidad; se comprometió con una caseta, regularizar la entrada de vehículos particulares e instalar sombreaderos para el patio de los taxis.

E) Plan de Migración

Continuamente, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Sugiere al Sr Alcalde gestionar y promover a quienes correspondan mejorar el plan de migración de la comuna ya que es preocupante los pasos clandestinos de la región.

F) Turismo

Por otro lado, el concejal expresa lo siguiente: ... Reiterar el tema del turismo el problema que hay en este momento, las condiciones mínimas que no cumplimos. Está abandonado el mercado central, el poblado artesanal, las cuevas de Anzota por razones naturales están cerradas no están operando, el morro no tiene baños esta clausurado por el servicio de salud, se debe buscar soluciones como ciudad tenemos que funcionar. Yo les llamo a trabajar en conjunto por la ciudad sacarse el color político y potenciar Arica porque eso es lo fundamental para eso nos eligió la comunidad y tenemos que cumplir nuestro rol.

G) Solicita un permiso para trabajar en la Feria Dominical

Sr. CARLOS JARA... Buenas tardes, Solo quiero pedir un permiso para vivir dignamente, porque como todo chileno tengo derecho a exigir, Sr. presidente quisiera por favor que comprenda sufro de arritmia cardiaca y eso ocasiona muchos gastos, llevo 3 años tratando de obtener mi permiso. Yo solo quiero pagar dignamente mi permiso para ninguna persona me esté corriendo del lugar.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

A) Solicita información sobre denuncia de comparsas para el Carnaval Con la Fuerza del Sol

Iniciando, el concejal expresa lo siguiente: ... Solicito al Sr. Alcalde información sobre la denuncia de 7 agrupaciones de comparsas para el Carnaval con la Fuerza del Sol, que aún no se les ha pagado los premios 2023. Según la presidenta de la agrupación Kaká Tokori, Sra. Julia Flores. Exijo una respuesta formal frente a esta denuncia, las agrupaciones tienen un gasto enorme, creo que el Sr. alcalde debe dar una explicación.

B) Solicita la Fiscalización de un negocio ubicado en San Miguel de Azapa

Finalizando, el concejal señala lo siguiente: ... Solicita al Sr. Alcalde fiscalizar negocio irregular ubicado en San Miguel de Azapa, pasaje Los

Diaguitas # 382, a nombre de la Sra. Lidia Catocora Cabrera, acusada por comerciantes del sector de ejercer una red de amedrentamiento, siendo denunciada por agresiones físicas, a mujeres adultas y un niño de 11 años.

El concejal manifiesta que sus otros puntos varios los enviara por escrito.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Desportistas de Taekwondo

Dando inicio, el concejal menciona lo siguiente: ... A continuación, les voy a presentar a dos tremendas deportistas del taekwondo que participaron en un campeonato y que fueron apoyadas por la Ilustre Municipalidad de Arica, me refiero a las deportistas la Srta. Valeria Zambrano Callo, Constanza Zambrano Callo a su entrenador el Sr. Rodolfo Cancino Morales cinturón negro y el Sr. Víctor Zambrano Castro padre de estas dos deportistas ariqueñas.

Sr. VICTOR ZAMBRANO CASTRO... *Buenas tardes soy el papa de Valeria y Constanza ellas son hermanas gemelas tienen 13 años y practican Taekwondo desde los 8 años. El año que estamos cursando tuvieron la oportunidad de pertenecer a la pre selección de Chile, eso le significo tener que viajar una vez al mes a la ciudad de Santiago a los entrenamientos, a raíz de los entrenamientos que tuvieron aquí en Arica y sumado el entrenamiento que han tenido en la ciudad de Santiago lograron buenos logros a nivel nacional, es así que en la federación chilena de Taekwondo ha generado una serie de campeonatos llamados ligas y los cuatro primeros lugares clasifican a la copa Chile, son la únicas ariqueñas clasificadas a la copa Chile.*

El motivo de estar aquí es ver la posibilidad de solicitar apoyo para el próximo año.

Sr. RODOLFO CANCINO MORALES Entrenador... *Buenas tarde les agradezco de antemano la futura colaboración y prestarnos atención en estos momentos, es súper importante el proceso que estamos viviendo las entrenos desde los 8 años y ya están mostrando frutos tienen recién 13 años. El problema nuestro es la distancia para ir a Santiago a entrenar que es necesario porque ellas tienen que interactuar con chicos de la misma calidad que ellas, cualquier ayuda que nos puedan otorgar va hacer bienvenida les va servir a ellas mucho.*

El concejal manifiesta, que sus otros puntos varios los enviara por escrito.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Administración de la Áreas Verdes

Comenzando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... En el parque Toconao están con problemas no hay regadío, hay gente que está saliendo con botellas de plástico a regar las áreas verdes, hay basura en exceso hay moscas, manifiestan no tener mantenimiento los jardines del parque y también la plaza. Hay una empresa nueva que estuvo aquí y dijo que haría las cosas bien, me preocupa el mantenimiento y el regadío de las áreas verdes.

B) Parque héroes de la Concepción

Continuando, el concejal señala lo siguiente: ... Hace noticia un parque que se llama Héroe de la Concepción que fue inaugurado en Bilbao entre Chapiquiña y loa, ahí se utilizaron 9000 m2 quedo muy bonito se gastaron cerca de \$955M todo esto en el marco de plan de desarrollo de zonas extremas que está asociado al fondo nacional de desarrollo regional y las vecinas manifiestan que las luces no funcionan. Solicito que el departamento eléctrico concorra hasta este sector y pueda mejorar la iluminaria.

C) Solicita instalación de sombra en la dependencia de la DAF

Por otra parte, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Quiero solicitar y reitero que se instalen sombras en la dependencia de la oficina de Administración y Finanzas, en ese lugar llegan contribuyentes a pagar sus patentes y están a la intemperie no hay ningún toldo, yo creo que no es un buen trato al contribuyente. Solicito a quien corresponda y pueda instalar los toldos una buena silla para ser feliz al contribuyente.

D) Solicita a SECPLAN informe de las subvenciones

Seguidamente, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Quisiera solicitar a SECPLAN al Sr. Mauricio Albanes que responda respecto a la no entrega de las subvenciones a instituciones que son de discapacidad o capacidades diferentes, estas instituciones no han recibido sus subvenciones y reclaman porque el año va a terminar y aun no reciben las subvenciones, sin embargo, aquí se han entregado recursos a las fundaciones, estas instituciones que necesitan tanto de nosotros reclaman y no hay respuesta.

E) Estadio Carlos Dittborn

Prosiguiendo, el concejal señala lo siguiente: ... Solicito fiscalizar la puerta lateral del estadio Carlos Dittborn, están molesto los vecinos de la junta de vecinos Simón Bolívar, esa puerta no tiene control los fines de semana llegan los comerciantes a vender alimentos sin sus permisos y hay problema delincuencia en el lugar, ellos solicitan mayor control.

F) Fiesta religiosa Las Peñas

Por otro lado, el concejal expone lo siguiente: ... Se viene la tradicional fiesta religiosa de La Peñas, donde en su segunda etapa miles de fieles concurren al santuario y no hay una posta de atención, las organizaciones no funcionales reclaman que debiera haber un puesto de atención de salud. Yo quiero ver qué posibilidades que la DISAM pueda conformar algún equipo si está dentro del marco legal para que pueda participar y pueda brindar atención a miles de peregrinos que llegan hasta el santuario.

G) Unión comunal de adulto mayor

Continuamente, el concejal indica lo siguiente: ... En la UCAM que son los adultos mayores, ellos quieren la reposición del teléfono en la oficina. La unión comunal del adulto mayor funciona al interior del departamento municipal que alberga adultos mayores.

La presidenta Leda Castillo menciona que tengan más criterio y le instalen la línea que siempre ha existido y le den apoyo para que tengan este servicio que es tan fundamental para los adultos mayores comunicarse.

H) Ferias Itinerantes

Finalizando, el concejal presenta lo siguiente: ... Hay problemas con las ferias que están con fecha de evacuación una de ella es la feria itinerante que se instala en Edmundo Flores/ Oscar Belmar, la presidenta de la junta de vecinos les dijo que tenían que estar hasta diciembre funcionando y hay varias ferias que están pasando lo mismo. Mi pregunta es ¿Hasta qué punto los presidentes de las juntas de vecinos deciden donde tienen que estar las ferias?

Yo quisiera que se extendiera hasta diciembre y se levante una mesa de diálogo para ver cuáles son los problemas y escuchar a los vecinos sus temores y escuchar al comerciante que viven de una feria itinerante que se instala una vez a la semana.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Junta vecinal Villa la Araucanía

Dando inicio, la concejala expresa lo siguiente: ... Quisiera traer una problemática que aqueja hace bastante tiempo a villa la Araucanía, precisamente sobre el pasto sintético de su multicancha, se han hecho gestiones al respecto que datan de julio del 2023, donde la profesional Karol Cifuentes Troncoso, arquitecto de la oficina de gestión territorial realizo un diagnostico en el cual señala que se recomienda reemplazar el pasto sintético del área de juegos, que corresponde a 500 metros cuadrados aproximadamente, entiendo de que, este proyecto no se encontraba dentro de la cartera proyectos 2023 de la unidad de gestión habitacional, sin embargo, el Director DIDECO le menciona a don Edwin Briceño sobre la factibilidad de realizar cambio de pasto sintético a través de un FRIL, o bien, lo que pueda ser más viable en el corto plazo, solicito dar a conocer estado de avance de aquella gestión, puesto que los vecinos del sector están

a la espera de una respuesta más concreta, y, si se incluirá en el 2024, agradeceré hacer llegar la respuesta por escrito.

B) Junta vecinal Poconchile Urbano

Seguidamente, la concejala menciona lo siguiente: ... El martes pasado también se enviaron dentro de mis puntos varios por escrito, un problema que aqueja a la junta vecinal Poconchile Urbano, quienes tienen una antigua edificación perteneciente a la empresa sanitaria Aguas del Altiplano funcionando en su momento como colector de aguas servidas, la que involucra una caseta y cierre perimetral, ubicada en esquina de calles Eiffel con Francia de la población Poconchile, entiendo que aquello fue entregado en comodato a una agrupación de mujeres “las mariposas cultural y social” para ser utilizado como centro actividades sociales, sin embargo, refieren que su uso es mínimo, es decir, una vez cada tres semanas se utiliza ese lugar, no se ha visto ninguna actividad social, la estructura por muchos años ha impedido el bienestar social de los vecinos puesto que al encontrarse en estado de abandono se presta como foco de diferentes y constantes incivildades y delincuencia, deteriorando así la calidad de vida de sus vecinos. Los vecinos vienen haciendo gestiones desde el 2020, enviaron cartas a la DOM, aguas de altiplano, Alcalde, etc., en resumen, aguas del altiplano refiere que este terreno es municipal, allí se han encontrado armas, se esconde gente en condición de calle, entre otros, y esto hay que sacarlo la estructura por muchos años ha impedido el bienestar social de los vecinos puesto que al encontrarse en estado de abandono, se presta como foco de diferentes y constantes incivildades y delincuencia, deteriorando así la calidad de vida de sus vecinos. Esto hay que sacarlo, sin perjuicio de aquello, mi consulta es ¿quién se hace cargo de retirar esto?, si bien, se entregó este colector en comodato a aguas del altiplano, en la actualidad no tiene sentido que esto continúe allí. Agradeceré hacer llegar la respuesta por escrito.

C) Ordenanza Municipal Prohibición de fumar en plazas, ambientes libres del humo del tabaco

Por último, la concejala expone lo siguiente: ... Quisiera hacer mención respecto del estado de avance de la ordenanza municipal prohibición de fumar en plazas, ambiente libre del humo del tabaco, hicimos una comisión de salud pública, donde dentro de los acuerdos DISAM se comprometió con dos puntos los cuales fueron enviados a Seremía de Salud, sin embargo, tenemos un punto que todavía no ha sido respondido, y que guarda relación con el metraje de plazas, y es el único punto que se encuentra por enmendar tras el periodo de observaciones, se han remitido diferentes correos, el colega Cristian Rodríguez envió uno el 19 de octubre a don Martin Leblanc, Asesor Jurídico, pidiendo pronunciamiento, sin respuesta, y otro el 15 de noviembre, es la Seremía de Salud la que nos presiona de alguna manera, y quizás creará que no tenemos la intención de responderle pero es materia que no está en nuestras manos, por lo que solicito a la unidad jurídica poder pronunciarse a la brevedad posible.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Cuenta Pública

Iniciando, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Quisiera decir que estoy muy agradecida por las casi 500 personas que asistieron a nuestra cuenta pública con la concejala Ninoska González, y la verdad todo el cariño el apoyo las muestra de querer participar nos hablan de una comunidad que está activa que quiere poner Arica en el lugar que se merece y que están muy dispuestos y dispuesta a trabajar por aquello, muchas gracias a todos (as) que asistieron y en especialmente a mi colega Mario Mamani Fernández que asistió a la cuenta, se quedó hasta el final en una muestra de civilidad.

B) Solicitud de instalación de sombra para los contribuyentes que esperan en la DAF

Continuando, la concejala menciona lo siguiente: ... Me voy a referir a la urgencia de dar un trato digno a las personas que van a esperar en rentas. Tenemos una comisión fiscalizadora de rentas, en las cuales ustedes colegas me dieron el apoyo, vamos a empezar a trabajar muy firme en mejorar los procesos y ver como disminuimos la cantidad de gestiones y por lo tanto la molestia y la cantidad de tiempo que cada contribuyente utiliza para poder tener un permiso para poder hacer una gestión, creo que eso se pueda hacer entre todos con la directora de rentas la Sra. Nevenka Cuadra Aguilera, Sra. Miriam Benavides, están dispuestas a que podamos diseñar mejores procesos y algo que es urgente es darle dignidad a donde están esperando las personas, pediría si es posible trasladar durante el horario de atención de renta una plaza blanda para que los niños y niñas que acompañan a sus padres también puedan entretenerse puedan estar ahí un poquito más cómodos y la verdad tengo una preocupación por esa atención me parece que no es la que las personas merecen las que nosotros como municipio merecemos dar.

C) Encuentro de Concejales y Concejalas

Por último, la concejala expresa lo siguiente: ... Quiero manifestar mi preocupación con el concejal Jorge Mollo ha llevado un trabajo adelante, creo que se puede hacer mucho más por el encuentro de concejales (as) ya estamos organizando usted me dio el visto bueno que pudiésemos impulsar una feria de emprendedoras pero desconozco si estamos concertados con DIMAO para tener una preocupación por la limpieza, si estamos concertados con la corporación chinchorro para hacer una actividad en la playa en la isla del alacrán para llevarlos a conocer nuestros lugares turísticos, desconozco si estamos coordinados con las comparsas, las asociaciones, confraternidades para ver si podemos hacer una muestra de lo que somos, para que esos concejales (as) vuelvan en el verano a visitar Arica, me encantaría ser parte y no quisiera duplicar esfuerzos por eso le pregunto y me gustaría que expusiera para que pudiera explicar y ver cómo me puedo insertar también en esa organización, con el único interés de que realmente este encuentro de concejales no sea solamente que nos implique gastar plata a nosotros en Arica sino que también tenga un

impacto económico social y de visibilidad para nuestra Arica yo estoy dispuesta a incorporarme con todo

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

A) Terminal Internacional

Comenzando, el concejal expresa lo siguiente: ... Presidente quiero hacer un comentario y una molestia profunda y un estado de cosas que no se solucionan, quiero que se escuche y se sienta en la municipalidad, porque lamentablemente hoy día el terminal internacional está siendo objeto de personas inescrupulosas tomándose los espacios a la salida del terminal y no solamente tomándose los espacios, si no que han existido amenazas, golpes en forma constante, yo tengo un set de fotografías que me enviaron los dirigentes y distintas personas que están en el lugar que hoy en día está una selva y lamentablemente inspecciones municipales y seguridad humana han sido capaces de reducir esto, lo han hecho de forma ocasional con los recursos que tienen, pero lamentablemente esto sigue persistiendo se dan la vuelta y se vuelven a instalar, esta es una burla colectiva a los funcionarios y funcionarias que están constantemente en este lugar y que al final no pueden hacer nada. Yo quiero exigir a la municipalidad y que bueno que este el administrador presente y se les saluda junto con el turismo, porque pareciera ser que los puntos varios no les interesan a los directores de esta municipalidad y espero que empiecen a quedar presentes porque son necesarios que escuchen estas cosas y que vean no solamente los videos que después puedan desplegar por las redes sociales, sino que también vean la necesidad de la cual nosotros estamos haciéndonos parte. Espero que se pueda hacer parte la municipalidad del Sr. administrador y poder definitivamente atacarlo con todas las fuerzas y todas las herramientas legales y administrativas que tenemos nosotros como municipalidad.

B) Encuentro nacional de concejales

Poniendo fin, el concejal menciona lo siguiente: ... Me quiero referir a lo que mi colega Dolores Cautivo me solicita, le agradezco la preocupación es un de las colegas que ha estado constantemente preocupada en el tema de nuestro encuentro nacional. Ya hay más de 200 comunas inscritas para venir al encuentro nacional representan más del 80% de todo Chile.

La próxima semana completamente vamos a estar en el ojo de todo el país, pero es un encuentro nacional que afortunadamente fue coordinado desde la municipalidad. Se estila que las comunas que reciben estos mega eventos le dan una atención a las municipalidades que vienen de otras ciudades, nosotros le vamos a dar un buen coctel a esas personas los vamos a tratar bien, le vamos armar un carnaval ya están hechas las invitaciones de las distintas organizaciones, eso es lo que nosotros podemos hacer respecto a la inauguración.

Por otro lado, viene lo que es la capacitación, el contenido definitivamente lo ponen ellos. Yo les dije en una oportunidad era necesario elegir y tener un delegado regional de los concejales para poder hacer sentir la voz con

algunos temas en la asociación nacional por diversas razones ya no lo logramos convocar.


Yo creo que podríamos estar atento para otras actividades que vienen, porque al final del próximo año se viene como mucha actividad y creo que esos espacios no se deben perder, son espacios que al final quedan ahí en vacancia y pasan estas cosas donde teníamos cuatro temas principales para poder incorporarlo a la discusión de los cuales ninguno de los temas va estar, salvo el tema del puerto que le solicitare al Sr. alcalde que lo ponga en su mensaje y el tema de la migración que se va dar pie a la presidencia de las comisiones de los concejales. Yo no soy vocero de la asociación he estado en contacto al igual que ustedes no desaprovechemos esta oportunidad, creo que también como concejo comunal deberíamos mostrarnos a lo menos unidos, a pesar de nuestras diferencias.


ACUERDO N°366/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL 2024 Y EL PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2024, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

Se levanta la sesión a las 13:54 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.


JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe